

UNIVERSIDAD DE CUENCA



**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA: CONTABILIDAD SUPERIOR Y AUDITORÍA**

**“ANÁLISIS DEL MANEJO DE LOS BIENES DE LARGA DURACIÓN DE LA
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD, TRÁNSITO Y
TRANSPORTE DE CUENCA EMOV-EP PARA EL PERÍODO 2013 Y
PROPUESTA DE MEJORA”**

***TESIS PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO AUDITOR***

AUTORAS:

YURI GABRIELA AGUIRRE ARIAS

JANETH FERNANDA VELECELA AGUILAR

DIRECTORA:

ECO. LIGIA SUSANA GUTIÉRREZ ÁLVAREZ

CUENCA - ECUADOR

2015



UNIVERSIDAD DE CUENCA

RESUMEN

“ANÁLISIS DEL MANEJO DE LOS BIENES DE LARGA DURACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD, TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CUENCA EMOV-EP PARA EL PERÍODO 2013 Y PROPUESTA DE MEJORA”

La presente investigación nace de la necesidad que tiene EMOV-EP de contar con un direccionamiento claro que permita lograr un óptimo manejo de los Bienes de Larga Duración y Bienes de Control Administrativo, razón por la cual ésta tesis constituye un gran aporte a la parte administrativa y contable en cuanto a estos bienes se refiere.

Para el desarrollo de este trabajo se ha tomado en cuenta lo establecido en la normativa vigente correspondiente al Manejo de Bienes del Sector Público, emitidos por las entidades respectivas.

Como herramientas de apoyo hemos utilizado técnicas de investigación cuantitativas como: conciliaciones, registros, contabilizaciones y cualitativas: como observaciones y entrevistas.

Del análisis realizado se han determinado ciertas deficiencias de carácter administrativo relacionadas con un aspecto fundamental para el logro de una óptima gestión institucional, las cuales son resultado de un inadecuado manejo de los bienes.

Entendiéndose por adecuado manejo; una correcta valoración, clasificación, depreciación, custodia, traslado de los bienes y aplicación de la normativa correspondiente, que proporcione información financiera fidedigna y que permita una toma de decisiones oportuna, mismas que faciliten salvaguardar y precautelar los recursos institucionales.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

En éste sentido, lo que pretendemos con la presente investigación es realizar un análisis del manejo de los bienes de larga duración de EMOV-EP para el período 2013, y en base a éste proponer y llevar a cabo las acciones que sean pertinentes para el mejoramiento del mismo.

PALABRAS CLAVES: BIENES DE LARGA DURACIÓN, BIENES DE CONTROL ADMINISTRATIVO, CONCILIACIÓN, CODIFICACIÓN, CONSTATAción FÍSICA, AJUSTES CONTABLES, DEPRECIACIÓN, CLASIFICACIÓN, VALORACIÓN.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

ABSTRACT

The present investigation arises from the need EMOV-EP has to count with clear addressing which permits it to achieve an optimal management of the Goods of Large Duration and Goods of Administrative Control, reason for which this thesis constitutes a great contribution to the administrative and countable part to which these goods refer to.

For the development of this research paper, the current guidelines and regulations corresponding to the management of essential public goods, emitted from the respective organizations, have been taken into account.

As a support tool we have used quantitative investigations and techniques, such as: conciliations, registers, accounting and also used qualitative investigations such as observations and interview.

From de analysis made it has been determined that certain deficiencies of administrative character exist, related to a fundamental aspect for the achievement of an optimal institutional management, which result from an inadequate management of goods.

In which adequate management refers to a correct assessment, classification, devaluation, safekeeping, transfer of goods and application of the corresponding regulations that provides reliable information, which permits taking opportunistic decisions to facilitate the safeguard and forewarn of institutional resources.

In this sense, what we pretend with the present investigation is to carry out an analysis of EMOV-EP management of Goods of Large Duration for 2013 period, and in base to this, propose and carry out actions that are appropriate for this improvement.

KEY WORDS: GOODS OF LAGE DURATION, GOODS OF ADMINISTRATIVE CONTROL, CONCILIATION, CODIFICATION, PHYSICAL VERIFICATION,



UNIVERSIDAD DE CUENCA

SETTLEMENT, DEVALUATION, CLASSIFICATION, ASSESSMENT,
VALUATIONS



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN.....	1
JUSTIFICACIÓN.....	2
CAPÍTULO I.....	3
1. ANTECEDENTES GENERALES.....	3
1.1 HISTORIA DE LA INSTITUCIÓN.....	3
1.2 DENOMINACIÓN, UBICACIÓN, ATRIBUCIONES.....	3
1.3 BASE LEGAL.....	7
1.4 FILOSOFÍA INSTITUCIONAL.....	7
1.4.1 MISIÓN.....	7
1.4.2 VISIÓN.....	7
1.4.3 OBJETIVOS.....	8
1.4.4 VALORES INSTITUCIONALES.....	9
1.5 SERVICIOS QUE PRESTA.....	9
1.6 ESTRUCTURA ORGÁNICA.....	12
1.7 ESTRUCTURA FINANCIERA.....	13
CAPÍTULO II.....	20
2. FUNDAMENTOS TEÓRICOS DEL MANEJO DE LOS BIENES DE LARGA DURACIÓN Y BIENES SUJETOS A CONTROL.....	20
2. 1 ASPECTOS GENERALES.....	20



UNIVERSIDAD DE CUENCA

2.2 BIENES DE LARGA DURACIÓN. (MINISTERIO DE FINANZAS, ACUERDO 447, PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL 259) 20

2.3 BIENES SUJETOS A CONTROL. 21

2.4 INGRESO, EGRESO Y TRASPASO DE BIENES. 21

 2.4.1 INGRESO DE BIENES. 21

 2.4.2 EGRESO DE BIENES. 22

 2.4.3 TRASPASO DE BIENES..... 23

2.5 CODIFICACIÓN DE BIENES. 23

2.6 LOS BIENES DE LARGA DURACIÓN, ESTÁN SUJETOS A: 24

 2.6.1 CONSTATACIÓN FÍSICA.-..... 24

 2.6.2 ALCANCE Y PERIODICIDAD.- 24

2.7 CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES DE LARGA DURACIÓN: 24

 2.7.1 ACTIVOS FIJOS INTANGIBLES. 24

 2.7.2 ACTIVOS FIJOS TANGIBLES: 24

2.8 VALORACIÓN DE LOS BIENES DE LARGA DURACIÓN..... 25

2.9 BIENES DONADOS. 25

2.10 BIENES EN COMODATO..... 26

2.11 CONTABILIZACIÓN DE LOS BIENES DE LARGA DURACIÓN..... 26

 2.11.1 CONTABILIZACIÓN DE LAS EROGACIONES. 28



UNIVERSIDAD DE CUENCA

2.11.2 CONTABILIZACIÓN DE LA DISMINUCIÓN, EGRESO Y BAJA DE LOS BIENES DE LARGA DURACIÓN. 29

2.11.3 CONTABILIZACIÓN DE LAS DONACIONES. 29

2.11.4 CONTABILIZACIÓN DE LOS BIENES EN COMODATO..... 30

2.12 CONTROL DE LOS BIENES DE LARGA DURACIÓN. 30

2.13 CUENTAS DE ORDEN..... 30

2.14 DEPRECIACIÓN DE LOS BIENES DE LARGA DURACIÓN. 31

 2.14.1 VIDA ÚTIL. 31

 2.14.2 MÉTODO DE CÁLCULO DE LA DEPRECIACIÓN. 32

CAPÍTULO III 34

3. DIAGNÓSTICO DEL ESTADO ACTUAL DEL MANEJO DE LOS BIENES DE LARGA DURACIÓN Y APLICACIÓN PRÁCTICA 34

 3.1 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS. 34

 3.1.1 INVESTIGACIÓN DE CAMPO. 34

 3.1.2 ENTREVISTA..... 34

 3.1.3 CONSTATAción FÍSICA. 35

 3.2 PROCESAMIENTO Y ANÁLIS DE DATOS 35

 3.3 COMPARACIÓN DE LOS ASPECTOS ENCONTRADOS CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA 38

 3.4 PROPUESTAS DE MEJORA. 41



UNIVERSIDAD DE CUENCA

3.4.1 CODIFICACIÓN DE LOS BIENES DE LARGA DURACIÓN Y CONTROL ADMINISTRATIVO.....	42
3.4.1.1 CODIFICACIÓN BIENES DE LARGA DURACIÓN.....	43
3.4.1.2 CODIFICACIÓN BIENES DE CONTROL ADMINISTRATIVO.....	52
3.4.2 DISEÑO DE ACTAS DE ENTREGA RECEPCIÓN Y TRASPASO DE BIENES.	56
MODELO DE ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN.....	58
MODELO ACTA DE TRASPASO DE BIENES.....	59
3.4.3 PROPUESTA DE RE CÁLCULO DE LOS VALORES DE DEPRECIACIÓN DE LOS BIENES DE LARGA DURACIÓN.....	60
3.4.4 PROPUESTA DE RECLASIFICACIÓN DE LOS BIENES.....	61
3.4.5 PROPUESTA DE RE VALORIZACIÓN.....	63
3.4.6 PROPUESTA DE BAJA DE BIENES.....	74
3.4.7 PROPUESTA DE AJUSTE DE BIENES DEVUELTOS POR EL SEGURO.	77
CUADROS.....	79
4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	80
4.1. CONCLUSIONES.....	80
4.2. RECOMENDACIONES.....	84
ANEXOS.....	88
ANEXO # 1.....	89



UNIVERSIDAD DE CUENCA

BASE DE DATOS BIENES DE LARGA DURACIÓN EMOV-EP	89
ANEXO # 2	90
BASE DE DATOS BIENES DE CONTROL ADMINISTRATIVO EMOV-EP	90
ANEXO # 3	91
BIENES CON DOBLE CODIFICACIÓN-CODIFICACIÓN QUE NO CORRESPONDE ..	91
ANEXO # 4	95
ACTAS REALIZADAS MANUALMENTE	95
ANEXO # 5	96
DIFERENCIA DE PRECIOS ENTRE ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN Y LA BASE DE DATOS DE EMOV-EP	96
ANEXO # 6	98
BIENES QUE EMOV-EP HA ENTREGADO EN COMODATO.....	98
ANEXO # 7	99
BIENES QUE SE HAN PERDIDO O CUYO TRÁMITE ESTÁ POR RESOLVER.....	99
ANEXO # 8	100
APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CODIFICACIÓN DE LOS BIENES DE LARGA DURACIÓN POR LAS AUTORIDADES DE EMOV-EP.....	100
ANEXO # 9	101
ANEXO # 10.....	102
APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE REVALORIZACIÓN	102



UNIVERSIDAD DE CUENCA

BIBLIOGRAFÍA..... 103



Yo, Yuri Gabriela Aguirre Arias, autora de la tesis "ANÁLISIS DEL MANEJO DE LOS BIENES DE LARGA DURACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD, TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CUENCA EMOV-EP PARA EL PERÍODO 2013 Y PROPUESTA DE MEJORA", reconozco y acepto el derecho de la Universidad de Cuenca, en base al Art. 5 literal c) de su Reglamento de Propiedad Intelectual, de publicar este trabajo por cualquier medio conocido o por conocer, al ser este requisito para la obtención de mi título de Contador Público Auditor. El uso que la Universidad de Cuenca hiciere de este trabajo, no implicará afección alguna de mis derechos morales o patrimoniales como autora.

Cuenca, Junio de 2015.



Yuri Gabriela Aguirre Arias

C.I: 1400845135



Yo, Janeth Fernanda Velecela Aguilar, autora de la tesis "ANÁLISIS DEL MANEJO DE LOS BIENES DE LARGA DURACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD, TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CUENCA EMOV-EP PARA EL PERÍODO 2013 Y PROPUESTA DE MEJORA", reconozco y acepto el derecho de la Universidad de Cuenca, en base al Art. 5 literal c) de su Reglamento de Propiedad Intelectual, de publicar este trabajo por cualquier medio conocido o por conocer, al ser este requisito para la obtención de mi título de Contador Público Auditor. El uso que la Universidad de Cuenca hiciera de este trabajo, no implicará afección alguna de mis derechos morales o patrimoniales como autora.

Cuenca, Junio de 2015.

Janeth Fernanda Velecela Aguilar

C.I: 0106850001



Yo, Yuri Gabriela Aguirre Arias, autora de la tesis "ANÁLISIS DEL MANEJO DE LOS BIENES DE LARGA DURACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD, TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CUENCA EMOV-EP PARA EL PERÍODO 2013 Y PROPUESTA DE MEJORA", certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autora.

Cuenca, Junio de 2015.

Yuri Gabriela Aguirre Arias

C.I: 1400845135



Yo, Janeth Fernanda Velecela Aguilar, autora de la tesis "ANÁLISIS DEL MANEJO DE LOS BIENES DE LARGA DURACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD, TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CUENCA EMOV-EP PARA EL PERÍODO 2013 Y PROPUESTA DE MEJORA", certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autora.

Cuenca, Junio de 2015.

Janeth Fernanda Velecela Aguilar

C.I: 0106850001



UNIVERSIDAD DE CUENCA

UNIVERSIDAD DE CUENCA



**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA: CONTABILIDAD SUPERIOR Y AUDITORÍA**

**“ANÁLISIS DEL MANEJO DE LOS BIENES DE LARGA DURACIÓN DE LA
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD, TRÁNSITO Y
TRANSPORTE DE CUENCA EMOV-EP PARA EL PERÍODO 2013 Y
PROPUESTA DE MEJORA”**

***TESIS PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO AUDITOR***

AUTORAS:

YURI GABRIELA AGUIRRE ARIAS

JANETH FERNANDA VELECELA AGUILAR

DIRECTORA:

ECO. LIGIA SUSANA GUTIÉRREZ ÁLVAREZ

CUENCA - ECUADOR

2015

XV

YURI GABRIELA AGUIRRE ARIAS

JANETH FERNANDA VELECELA AGUILAR



UNIVERSIDAD DE CUENCA

DEDICATORIA

Esta tesis la dedico con mucho cariño a todos quienes de una u otra forma me ayudaron y me brindaron su apoyo, especialmente a mi padres Isaías y Agripina, quienes siempre me alentaron a seguir adelante y a no rendirme, ellos supieron aconsejarme, me inculcaron valores importantes que hicieron que hoy esté alcanzando una de mis metas, a mis hermanas Mónica, Mayra y Jalixa quienes siempre me han demostrado su cariño y amor, a mis cuñados, sobrinos y demás familiares por el apoyo incondicional que cada uno me brindó.

A mi compañera de tesis Fernanda y su familia quienes desde que iniciamos nuestra vida universitaria estuvieron siempre conmigo en los buenos y malos momentos, por la paciencia y comprensión brindada, que hizo que hoy estemos cumpliendo con una meta más, y que mejor hacerlos juntas. Te quiero mucho amiga.

A todos mis amigos y compañeros, quienes me han acompañado y me han apoyado siempre a lo largo de mi carrera.

YURI



UNIVERSIDAD DE CUENCA

DEDICATORIA

Este logro lo dedico a mis padres, hermanos, abuelitos, tíos, y a mi enamorado por confiar en mi y apoyarme en cada paso que he dado. A mis amigos y quienes considero como hermanos, Yuri, Jenny.

FERNANDA



UNIVERSIDAD DE CUENCA

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios en primer lugar por darme fuerza, sabiduría y paciencia para así alcanzar mis metas y anhelos.

Agradezco a mis padres y hermanas quienes siempre pusieron su granito de arena para que no me falte nada y así poder seguir adelante, gracias a ellos soy lo que soy y estoy donde estoy, los amo.

De igual manera agradezco a todos mis profesores quienes impartieron sus conocimientos, con la única finalidad de guiar a sus alumnos y hacer de ellos personas de bien, pero de manera especial, expreso mis sinceros agradecimientos y un reconocimiento especial a la Eco. Ligia Gutiérrez Álvarez, por su paciencia y esfuerzo dedicado todo el tiempo, como profesora, como directora de tesis y como amiga, muchas gracias eco por todo el apoyo brindado.

Un sincero agradecimiento a EMOV-EP y sus funcionarios quienes nos han abierto las puertas y nos apoyaron con la información necesaria, para que nosotras podamos realizar nuestra tesis y de esta manera poder concluir con nuestros estudios.

¡MIL GRACIAS A TODOS!

YURI



UNIVERSIDAD DE CUENCA

AGRADECIMIENTO

A Dios por regalarme la vida, y permitirme nacer en el hogar en el que vivo, por ampararme en cada paso que he dado e indicarme el camino correcto. A mis padres, por brindarme su apoyo incondicional durante toda mi vida, ser ese motor que me impulsó a seguir a pesar de los tropiezos, por ser mi ejemplo de amor, honestidad y honradez, y depositar siempre su confianza en mí. A mis hermanos y abuelitos, por simplemente con su presencia dejarme sentir su apoyo en esta lucha.

A mi amiga, compañera de tesis y hermana Yuri Aguirre, por ser mi confidente y brindarme su amistad sincera e incondicional durante mi vida universitaria. Por todos los momentos vividos, las risas, los llantos, nuestros arrebatos y aventuras. Por luchar conmigo, soportarme y a pesar de todos los inconvenientes siempre estar ahí apoyándome y mostrándome su cariño. Te adoro amiga.

A mi maestra y directora de tesis, Eco. Ligia Gutiérrez, por el apoyo, la confianza y la amistad prestada para nosotras, por ser una guía durante todo este proceso y compartir sin reparo su conocimiento con sus estudiantes.

A mi amor y compañero de vida durante los últimos 7 años, Juan Pablo Zárate por ser quien es y hacerme sentir la mujer más amada del mundo. Por su apoyo incondicional, paciencia, y confianza. Por ser mi ejemplo de superación y lucha.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Gracias a ti he conocido personas maravillosas a quienes quiero con el corazón, tu familia que la considero mía. Gracias por todo corazón.

Gracias también al personal de EMOV-EP, por brindarnos toda la colaboración necesaria para llevar a cabo ésta tesis, en especial al Ing. Juan Diego Aguilera, Ing. Nataly Quizhpi por la confianza depositada en nosotras y el apoyo dado durante nuestro paso por la empresa.

FERNANDA



UNIVERSIDAD DE CUENCA

ABREVIATURAS

EMOV-EP: Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte de Cuenca.

EMTET: Empresa Pública Municipal de Servicio de Terminales de Transporte Terrestre de la Ciudad de Cuenca.

TIC's: Tecnología de Información y Comunicación.

SERT: Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado.

SIR: Sistema de Recaudo.

SAE: Sistema de Ayuda a la Explotación.

RTV: Revisión Técnica Vehicular.

CDIT: Centro de Detención de Infractores de Tránsito.

PRV: Patio de Retención Vehicular.

ACT: Agentes Civiles de Tránsito.

ANT: Agencia Nacional de Tránsito.

SIT: Sistema Integrado de Transporte.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

INTRODUCCIÓN

Este trabajo de investigación fue realizado en la Empresa Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte de Cuenca EMOV-EP, porque no se daba un adecuado tratamiento a los Bienes de Larga Duración y Bienes de Control Administrativo.

Tratamiento que fue aplicado en base a la normativa vigente sobre Bienes de Larga Duración y Control Administrativo.

Nuestra tesis abarca su contenido en 4 capítulos estructurados de la siguiente manera:

Capítulo I, contiene la descripción de la Empresa, sus principales actividades, filosofía institucional, estructura orgánica y financiera y los servicios que presta.

Capítulo II, se detallan los fundamentos teóricos acerca del manejo de los Bienes de Larga Duración y de Control Administrativo, necesarios para la realización de nuestro trabajo de tesis.

Capítulo III, en éste se realiza el análisis del manejo de los bienes mediante el uso de técnicas de recolección de información, además se lleva a cabo la comparación de lo establecido en la normativa vigente con la situación que presenta EMOV-EP. Se detalla también la propuesta de mejora que consiste en la codificación, revalorización, reclasificación, baja y depreciaciones de los bienes.

Capítulo IV, se procede a plantear las diferentes conclusiones a las que hemos llegado y las recomendaciones que hacemos luego de haber concluido con este trabajo de investigación.

Durante todo el proceso de desarrollo de este tema de tesis, se tomó como base lo planteado en la Normativa Vigente emitida en el Acuerdo 447 publicado por el Ministerio de Finanzas, en el cual se establece las bases técnicas y prácticas necesarias.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

JUSTIFICACIÓN

El buen manejo de los bienes de larga duración es vital dentro de una institución tanto para el área contable así como para el área administrativa, ante la evidente importancia de éste aspecto hemos considerado conveniente analizar la forma cómo se está realizando el manejo los bienes de larga duración en la Empresa pública EMOV-EP para el año 2013.

Consideramos esencial realizar una investigación sobre este tema, debido a la importancia que tienen los bienes de larga duración para ésta institución, ya que los mismos constituyen inversiones realizadas por el estado y son pieza fundamental para que la institución lleve a cabo sus actividades con eficiencia, y brinde servicios de calidad a la sociedad.

Es necesario diagnosticar la situación actual del manejo de los bienes de larga duración de EMOV-EP, para en función de lo hecho poder sentar bases con el fin de que en un futuro la institución pueda gozar de un adecuado control y darle un acertado tratamiento a los bienes en mención, por lo que nos permitimos afirmar el beneficio que constituye el desarrollo de nuestro tema de investigación para la institución.

Consideramos posible llevar a cabo nuestro tema de tesis puesto que contamos con el apoyo y la predisposición de quienes conforman la institución y además porque aún no se han realizado ninguna investigación relacionada con el manejo de bienes de larga duración, lo que nos permite concluir que es idóneo y servirá de apoyo dado que se plantearán soluciones que garanticen un correcto manejo de estos bienes.

El llevar a cabo el presente tema de tesis nos permitirá cumplir con el requisito principal previo a la obtención de nuestro título, y de esta forma poder avanzar un peldaño más dentro de nuestra vida profesional.

Lo planificado a llevar a cabo es conforme a la formación académica que hemos recibido y además constituye un tema acorde con nuestra carrera profesional.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

CAPÍTULO I

1. ANTECEDENTES GENERALES

1.1 HISTORIA DE LA INSTITUCIÓN

La Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte de Cuenca-EMOV EP, remonta su nacimiento en base al Art. 264 numeral 6 de la Constitución del Ecuador que establece: *“Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:...6. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal...”* (Constitución del Ecuador, 2008)¹.

En función a la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, que dispone que las empresas municipales deberán adecuar su organización y funcionamiento a las normas previstas en la referida Ley para continuar operando, le corresponde al Ilustre Consejo Cantonal de Cuenca la emisión de la Ordenanza de Organización y funcionamiento de la en ese tiempo denominada EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE SERVICIO DE TERMINALES DE TRANSPORTE TERRESTRE DE LA CIUDAD “EMTET”, transformándose en la actual Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte de Cuenca-EMOV EP, creada para gestionar, organizar, regular y controlar éste sector estratégico, en calidad de persona jurídica de derecho público, misma que cuenta con patrimonio propio, autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión.

1.2 DENOMINACIÓN, UBICACIÓN, ATRIBUCIONES

La Empresa Pública de Movilidad, Tránsito y Transporte de Cuenca EMOV EP, ubicada en las calles Carlos Arízaga y Tarquino Cordero (Sector Misicata) , fue creada por el Ilustre Concejo Cantonal de Cuenca el 9 de abril de 2010, se trata de una entidad que goza de personería jurídica y autonomía

¹ Constitución del Ecuador, Art.264, numeral 6



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Administrativa y Patrimonial, siendo su objetivo el administrar y operar los servicios prestados por las Terminales de Transporte Terrestre de la ciudad de Cuenca, así como también de los puestos de estacionamiento vehicular de parqueaderos para particulares y regular las frecuencias asignadas por el Concejo Nacional de Tránsito y del Estacionamiento Rotativo Tarifado en Cuenca. Paralelamente se encarga de promover la prestación de servicios afines o complementarios con sus actividades.

Constituyen atribuciones de EMOV EP, entre otras las siguientes: ²
(ORDENANZA DE CONSTITUCIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD, TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CUENCA EMOV-EP)

- a) Imponer las sanciones administrativas por las violaciones e incumplimientos a las ordenanzas y reglamentos relativos a la presentación de sus servicios, de conformidad con la Ley;
- b) Organizar, administrar y regular el Sistema Integrado de Transporte-SIT, el Sistema de Recaudo-SIR, y, el Sistema de Ayuda a la Explotación-SAE;
- c) Organizar, administrar y operar las líneas, paradas y terminales, así como los sitios de estacionamiento de las unidades de transporte público de pasajeros y de carga
- d) Organizar, administrar y regular estacionamientos y parqueaderos públicos en toda la ciudad, incluyendo servicios de estacionamientos y parqueaderos públicos en toda la conformidad con la planificación municipal;
- e) Diseñar y ejecutar, de acuerdo a las políticas municipales, los planes, programas de movilidad alternativa;

²ORDENANZA DE CONSTITUCIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDA, TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CUENCA EMOV-EP, Art. 3



UNIVERSIDAD DE CUENCA

- f) Conceder autorizaciones para el estacionamiento de vehículos en las vías públicas y en áreas administradas por la Municipalidad;
- g) Preparar y ejecutar, en coordinación con los organismos públicos y privados pertinentes, los programas de prevención de accidentes de tránsito y de educación vial en general;
- h) Organizar, administrar y regular las terminales terrestres y los servicios que sean afines o complementarios con las actividades de los mismos;
- i) Ejecutar la matriculación vehicular, de conformidad con la Ley y realizar la ejecución de la Revisión Técnica Vehicular y el monitoreo de la calidad del aire dentro del Cantón Cuenca, de conformidad con las políticas y ordenanzas expedidas por el I Municipio de Cuenca y en coordinación con la Comisión de Gestión Ambiental.
- j) Determinar, regular y fiscalizar el parque automotor en las diferentes modalidades del servicio de transporte público y privado en el cantón;
- k) Organizar y mantener el catastro de vehículos que circulan en el Cantón, de acuerdo con la Ley;
- l) Conceder, modificar, revocar y suspender los contratos, permisos de operación y las autorizaciones de las empresas, compañías o cooperativas de transporte terrestre de servicio público;
- m) Determinar la vida útil de los vehículos de servicio público y privado de acuerdo a su uso;
- n) Proporcionar oficinas, bodegas, locales y espacios con las comodidades necesarias en condiciones de higiene y salubridad, seguridad y orden, a los usuarios, transportistas y pasajeros;
- o) Propender a la organización, modernización y mejoramiento de los servicios operacionales, auxiliares, complementarios y administrativos;
- p) Desarrollar, en coordinación con el I. Municipio, la infraestructura física de edificios, instalaciones y equipos necesarios para la prestación de servicios encargados a la Empresa;



UNIVERSIDAD DE CUENCA

- q) Establecer la ubicación y funcionamiento de controles de tránsito dentro del cantón y los necesarios en las Terminales de Transporte, para lo cual dictará las normas correspondientes;
- r) Brindar los servicios de formación, capacitación y entrenamiento para los aspirantes a conductores;
- s) Ejecutar la señalización de las vías, de acuerdo a las normas internacionales aplicables y la planificación municipal;
- t) Administrar el sistema semafórico;
- u) Elaborar instructivos y requisitos que deben cumplir los sujetos activos del servicio de transporte público para recibir las autorizaciones correspondientes, cuando falten reglamentos para ello;
- v) Prestar, solo de manera subsidiaria, los servicios de transporte público, mediante diferentes sistemas, para mejorar las condiciones del servicio-
- w) Prestar todos los servicios antes descritos u otros complementarios, conexos o afines asociaciones con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, contratos de gestión compartida, alianzas estratégicas, convenios de cooperación interinstitucional con entidades públicas o privadas y otras formas de asociación permitidas por la Ley.
- x) De conformidad con la Constitución y la Ley Orgánica de Empresas Públicas, EMOV EP en su calidad de entidad de derecho público podrá constituir empresas subsidiarias, filiales, agencias, unidades de negocio para la prestación de servicios públicos y toda forma de asociación comercial permitida por la ley. Para este efecto, se necesitará la aprobación del Directorio con mayoría absoluta de votos de sus miembros;
- y) Prestar o recibir asesoría o consultoría dentro del país o en el exterior; y,
- z) Todas las demás funciones establecidas en la Constitución y la Ley.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

1.3 BASE LEGAL

El marco legal que rige a la Empresa lo encabeza la Constitución de la República del Ecuador, seguido por la Ley Orgánica de Empresas Públicas y el resto de normativa aplicable como son leyes, ordenanzas, decretos y otras normas legales.

1.4 FILOSOFÍA INSTITUCIONAL³

1.4.1 MISIÓN

Gestionar, administrar, regular y controlar el sistema de movilidad sustentable propendiendo a la calidad, seguridad, agilidad, oportunidad, disponibilidad, comodidad y accesibilidad, de los ciudadanos a través de una gestión técnica, integral e integrada del transporte terrestre, tránsito y movilidad no motorizada, mejorando la calidad de vida, precautelando la salud, fortaleciendo la generación productiva y el desarrollo social y económico del Cantón.

1.4.2 VISIÓN

Contar en un período de 5 años con una organización dotada de talento humano comprometido, motivado y capacitado, con un ordenamiento jurídico claro y preciso, que ejecute procesos racionalizados y efectivos orientados a la excelencia, con una estructura organizacional que permita la gestión por procesos con la aplicación de tecnologías de comunicación e información de última generación, financieramente sostenible, dotada de infraestructura física funcional y desconcentrada, acercando los servicios de calidad a la colectividad convirtiéndose en un sustento de desarrollo socio-económico del Cantón Cuenca contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida, y la conservación del medio ambiente.

³ ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DE LA EMOV-EP



UNIVERSIDAD DE CUENCA

1.4.3 OBJETIVOS

- ❖ Diseñar y ejecutar prioritariamente el proyecto de fortalecimiento institucional, a través de una estructura organizacional, abarcando las variables organizacionales:
 1. Talento humano
 2. Base Legal
 3. TIC'S
 4. Estructura Organizacional por Procesos
 5. Ingeniería financiera
 6. Infraestructura Física
 7. Niveles de Servicio
 8. Portafolio de Productos
- ❖ Implementar un Plan de Posicionamiento Institucional y de Imagen Corporativa:
 - a) Socializar el proceso de administración del cambio de la EMOV EP de manera interna y externa
 - b) Recopilar y difundir las normas técnicas-jurídicas relacionados con la movilidad
 - c) Recopilar información estadística relacionada con la movilidad
- ❖ Establecer un modelo de negocios que permita la sostenibilidad financiera de la Empresa:
 - a) Revisión de tarifas, aplicación de tarifas diferenciadas
 - b) Concesión de espacio público
 - c) Publicidad en los terminales, parqueaderos.
 - d) Publicidad
- ❖ Ejecutar un Plan de Educación Ciudadana:
 - a) Implementar la participación ciudadana en los procesos de movilidad sustentable a llevarse a cabo (tranvía, ciclo vía, bicicleta pública, transporte público).
- ❖ Proponer reformas a la normativa vigente relativa a la movilidad en lo local.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

- ❖ Promover la tecnificación e investigación científica en temas de movilidad y medio ambiente: convenios de cooperación interinstitucional, alianzas estratégicas, contratos de servicios.
- ❖ Proponer un Plan de Movilidad elaborado de manera participativa con los actores del sistema para el Cantón Cuenca.
- ❖ Mejorar los estándares de calidad que garanticen la seguridad ciudadanía en atención a las políticas públicas de movilidad.

1.4.4 VALORES INSTITUCIONALES

- ❖ Transparencia
- ❖ Capacidad y excelencia para la prestación de un servicio integral e integrado.
- ❖ Vocación de trabajo en equipo
- ❖ Respeto y Amabilidad en la relación con el cliente usuario.
- ❖ Capital humano motivado.
- ❖ Conciencia del empoderamiento de la responsabilidad ambiental.
- ❖ Responsabilidad social.

1.5 SERVICIOS QUE PRESTA

Los servicios que la Empresa presta se categorizan en tres diferentes áreas, mismas que son Gestión Técnica de Movilidad, Transporte Terrestre y Tránsito, Control de Transporte y Tránsito, a continuación se explicará cada uno de ellos.

GESTIÓN TÉCNICA DE MOVILIDAD

- ❖ **Movilidad no Motorizada.**- se encarga de impulsar y fomentar el uso de medio de transporte no motorizados, con el fin de reducir los niveles de contaminación ambiental, mediante el desarrollo de varios proyectos en beneficio de la ciudadanía, entre éstos están: Ruta Recreativa, Red de Ciclo vías Urbanas, Escuela de Movilidad no Motorizada.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

- ❖ **Educación en Seguridad Vial.-** encargada del análisis de los problemas que en la actualidad afectan la seguridad de los ciudadanos, ya sea como peatones, pasajeros, conductores, ciclistas, con la finalidad de generar las garantías que permitan reducir las consecuencias de incidentes en el ámbito vial. Todo esto mediante la educación a la ciudadanía.

TRANSPORTE TERRESTRE Y TRÁNSITO

- ❖ **Señalización y Semaforización.-** éste departamento se encarga del mantenimiento, reposición y puesta en marcha de los proyectos de semaforización y señalización dentro del cantón Cuenca, en base a lo planificado en la Municipalidad de Tránsito.
- ❖ **Matriculación.-** EMOV EP goza en la actualidad de las competencias de matriculación en la ciudad, actividad para cual cuenta con cuatro centros de matriculación ubicados en: Capulispamba, Mayancela; Terminal Terrestre, Sindicato de Choferes, con el fin de que llevar a cabo éste proceso y resulte más cómodo y beneficioso para los ciudadanos.
- ❖ **Parqueaderos.-** la EMOV EP dispone de parqueaderos vehiculares en condiciones de seguridad y confort, ubicados en sectores estratégicos de la ciudad, que son: Parqueadero 9 de Octubre, Parqueadero Terminar Terrestre, Parqueadero Parque de la Madre, siendo éste último el más completo.
- ❖ **Sistema Integrado de Transporte.-** se trata de la implementación, regulación y reestructuración, de líneas de transporte, tarifas, rutas, estaciones de transferencia que permitan a la ciudadanía gozar de servicios de transporte públicos dignos.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

CONTROL DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO

- ❖ **Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado.-** EMOV EP se encarga de mantener un estacionamiento vehicular ordenado, en los espacios públicos, con el fin de lograr que los ciudadanos dispongan de espacios para estacionar en aquellos lugares de mayor afluencia, así como también brindar una mejor imagen a la ciudad.

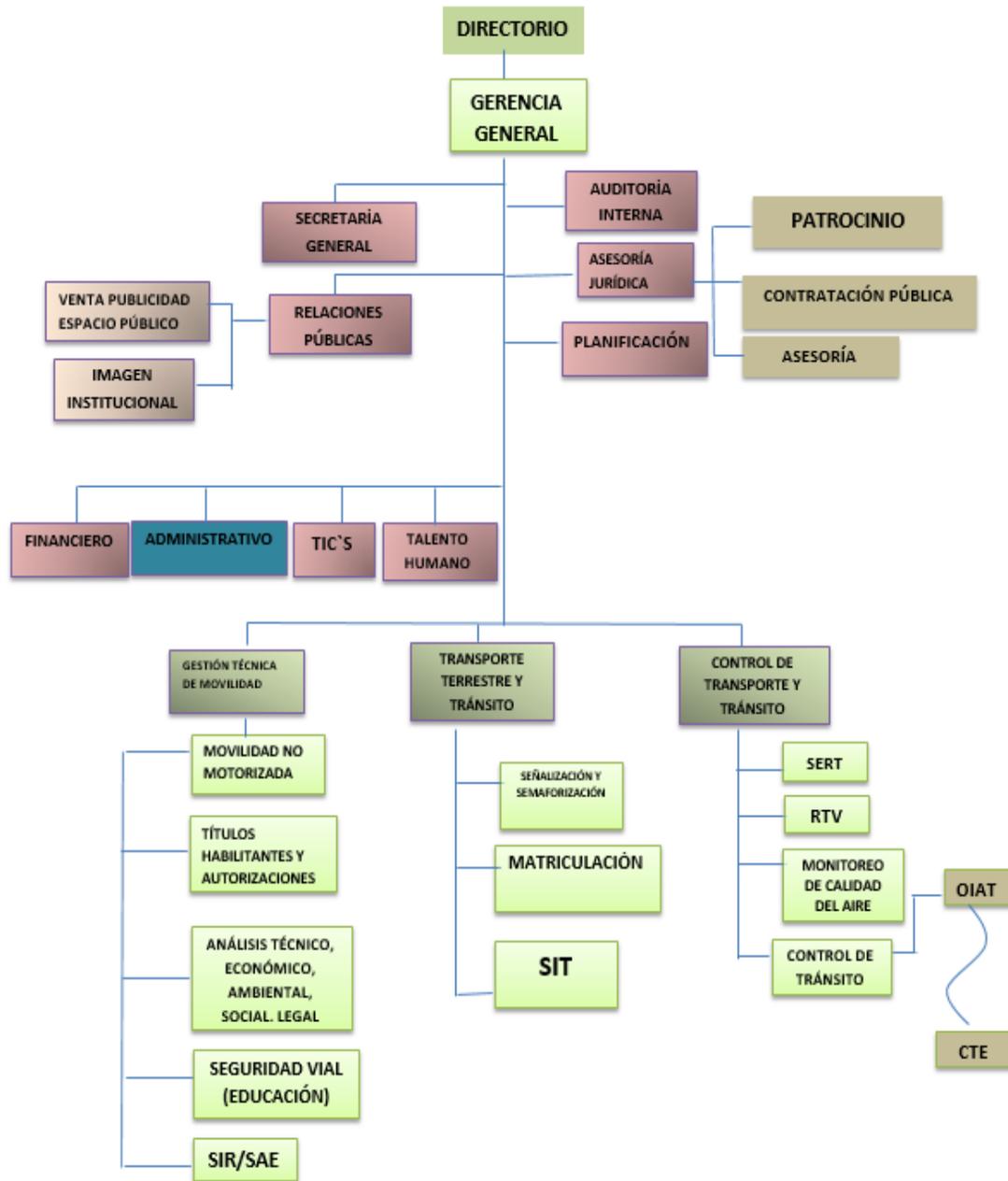
- ❖ **Revisión Técnica Vehicular (RTV).-** responsable de procurar la integridad y bienestar de los ciudadanos y medio ambiente del Cantón Cuenca, mediante la verificación de las condiciones mecánicas del parque automotriz circulante del Cantón Cuenca.

- ❖ **Monitoreo de Calidad del Aire.-** encargado de precautelar la calidad del aire, en función al cumplimiento de la Norma de Calidad de Aire Ambiente (NCAA) y a la Organización Mundial de la Salud (OMS).

- ❖ **Planificación de Control de Tránsito.-** cuyo objetivo es garantizar la seguridad e integridad de quienes a diario transitan por la ciudad de Cuenca, mediante un plan que incluye; capacitación y formación de ACT, adquisición de vehículos y motocicletas, ejecución de operativos de informalidad, operativos para comprobar el uso correcto del taxímetro.



1.6 ESTRUCTURA ORGÁNICA



Si bien nuestro tema de investigación es un tema cuya responsabilidad recae sobre el área administrativa, sin embargo se considera un eje transversal en todas las áreas, ya que en todas existen activos.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

1.7 ESTRUCTURA FINANCIERA

A continuación presentamos los estados financieros consolidados de EMOV-EP, necesarios para realizar el análisis de su estructura financiera.

BALANCE GENERAL A 30-11-2014

EMOV-EP

1	ACTIVOS	\$ -	\$ -	\$ 36,764,473.95
11	OPERACIONALES	\$ -	\$ 6,938,812.21	\$ -
111	DISPONIBILIDADES	\$ 4,660,092.41	\$ -	\$ -
112	ANTICIPOS DE FONDOS	\$ 749,847.65	\$ -	\$ -
113	CUENTAS POR COBRAR	\$ 1,528,872.15	\$ -	\$ -
12	INVERSIONES FINANCIERAS	\$ 1,347,764.32	\$ 1,347,764.32	\$ -
124	DEUDORES FINANCIEROS	\$ 1,347,764.32	\$ -	\$ -
13	INVERSIONES EN EXISTENCIAS	\$ -	\$ 8,833,537.39	\$ -
132	EXISTENCIAS PARA PRODUCCION COMPRENDE LAS CUENTAS QUE REGIST	\$ 112,899.09	\$ -	\$ -
135	INVERSIONES EN COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION COMPRENDE LAS INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACION	\$ 8,720,638.30	\$ -	\$ -
14	BIENES DE ADMINISTRACION	\$ 17,044,300.86	\$ -	\$ -
141	BIENES DE PROYECTOS	\$ 162,236.92	\$ -	\$ -
144	INVERSIONES EN OBRAS EN PROYECTOS Y PROGRAMAS	\$ -	\$ 1,913,001.08	\$ -
15	INVERSIONES EN OBRAS EN PROCESO	\$ 1,913,001.08	\$ -	\$ -
151	INVERSIONES EN EXISTENCIAS	\$ -	\$ 524,821.17	\$ -
13	EXISTENCIAS PARA CONSUMO CORIENTE	\$ 101,051.09	\$ -	\$ -
131	INVERSIONES EN PRODUCTOS EN PROCESO	\$ 423,770.08	\$ -	\$ -
133	PASIVOS	\$ -	\$ -	-\$ 2,966,287.33
2	DEUDA FLOTANTE	\$ -	-\$ 1,112,927.38	\$ -
21	DEPOSITOS Y FONDOS DE TERCEROS	-\$ 200,169.94	\$ -	\$ -
212	CUENTAS POR PAGAR	-\$ 912,757.44	\$ -	\$ -
213	DEUDA PUBLICA	\$ -	-\$ 1,853,359.95	\$ -
22	EMPRESTITOS	-\$ 1,748,532.03	\$ -	\$ -
223	FINANCIEROS	-\$ 168,427.18	\$ -	\$ -
224	CREDITOS DIFERIDOS	\$ 63,599.26	\$ -	\$ -
225	PATRIMONIO	\$ -	\$ -	-\$ 33,798,186.62
6	PATRIMONIO ACUMULADO	\$ -	-\$ 33,798,186.62	\$ -
61	PATRIMONIO PUBLICO	-\$17,895,908.35	\$ -	\$ -
611	RESULTADOS DE EJERCICIOS	-\$ 5,437,413.18	\$ -	\$ -
618	DISMINUCION PATRIMONIAL	\$ 35,715.73	\$ -	\$ -
619	RESULTADOS	-\$10,500,580.82	\$ -	\$ -
618	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ -	\$ -	-\$ 36,764,473.95
	CUENTAS DE ORDEN	\$ -	\$ -	\$ -
91	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	\$ -	\$ 6,675,292.97	\$ -
911	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	\$ 6,675,292.97	\$ -	\$ -
92	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	\$ -	-\$ 6,675,292.97	\$ -
921	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	-\$ 6,675,292.97	\$ -	\$ -



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Con respecto a sus Activos, Pasivos y Patrimonio de EMOV-EP , se presentan de la siguiente manera: el *Activo Operacional* muestra un valor de \$ 6,938,812.21, dentro de éste el grupo más representativo es el de disponible con un valor de \$ 4,660,092.41; por su parte las *Inversiones Financieras* suman \$1,347,764.32, seguido por las *Inversiones en Existencias* que suman \$8,833,537.39, siendo el valor más representativo dentro de éste grupo \$8,720,638.30 que corresponde a *Inversiones en Comercialización y Distribución*. Continuando con las *Inversiones en Bienes de Larga Duración* con un valor de \$17,206,537.78, siendo Bienes de Administración el rubro más representativo con un valor de \$17,044,300.86, concluyendo con el Activo están las *Inversiones en Obras en Proyectos y Programas* con un valor de \$1,913,001.08.

El grupo de Pasivo, muestra un valor de \$2,966,287.33, dentro de éste se encuentran los siguientes rubros Deuda Flotante con un valor de \$1,112,927.38 y Deuda Pública con \$ 1,853,359.95. El grupo de Patrimonio por su parte muestra un valor de \$33,798,186.62. Se obtiene además una Utilidad del Ejercicio con un valor de \$ 10,500,580.82.

Al hacer un análisis del estado de situación financiera y del estado de resultados decimos que en el grupo 13 *Inversiones en Existencias* se muestra un valor irreal ya que se ha colocado el valor de la acumulación del costo de los servicios que la Empresa presta que corresponde al rubro 135 *Inversiones en Comercialización y Distribución* cuyo valor es \$8.720,638.30, cuando éste valor debió haber sido mandado al costo de producción del servicio, por lo tanto al restar éste valor se produce una disminución del Activo, un incremento del Costo de Ventas, y por lo tanto se genera una disminución de la utilidad del ejercicio que en realidad es de \$ 1.779,942.52, por lo que consecuentemente el Patrimonio disminuye a \$ 25,077,548.32.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

En función del análisis financiero realizado, se recomienda que se realicen los estados financieros ajustados con las correcciones contables y se determine el patrimonio real de la empresa ya que como se muestra el valor está inflado.

ESTADO DE RESULTADOS A 30-11-2014

EMOV-EP

	RESULTADO DE OPERACIÓN	\$	-	\$	-	\$	4,328,046.24
623	TASAS Y CONTRIBUCIONES	\$	-	\$	6,046,704.87	\$	-
623.01.	TASAS GENERALES	\$6,046,704.87		\$	-	\$	-
633	REMUNERACIONES	\$	-	-\$	1,131,902.61	\$	-
633.01.	REMUNERACIONES BÁSICAS	-\$	766,571.56	\$	-	\$	-
633.02.	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	-\$	91,260.64	\$	-	\$	-
633.05.	REMUNERACIONES TEMPORALES	-\$	81,053.52	\$	-	\$	-
633.06.	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	-\$	161,565.65	\$	-	\$	-
633.07.	INDEMNIZACIONES	-\$	31,451.24	\$	-	\$	-
634	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$	-	-\$	367,577.59	\$	-
634.01.	SERVICIOS BÁSICOS	-\$	51,319.11	\$	-	\$	-
634.02.	SERVICIOS GENERALES	-\$	169,761.43	\$	-	\$	-
634.03.	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	-\$	6,457.82	\$	-	\$	-
634.04.	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	-\$	20,742.03	\$	-	\$	-
634.05.	ARRENDAMIENTO DE BIENES	-\$	10,020.00	\$	-	\$	-
634.06.	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	-\$	1,500.00	\$	-	\$	-
634.07.	GASTOS EN INFORMÁTICA	-\$	63,716.04	\$	-	\$	-
634.08.	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	-\$	42,913.16	\$	-	\$	-
634.45.	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	-\$	1,148.00	\$	-	\$	-
635	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$	-	-\$	219,178.43	\$	-
635.01.	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	-\$	169,030.84	\$	-	\$	-
635.04.	SEGUROS, COMISIONES FINANCIERAS Y OTROS	-\$	50,147.59	\$	-	\$	-
	TRANSFERENCIAS NETAS	\$	-	\$	-	\$	5,098,921.95
626	TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	\$	-	\$	5,172,160.39	\$	-
626.01.	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	\$5,172,160.39		\$	-	\$	-
636	TRANSFERENCIAS ENTREGADAS	\$	-	-\$	73,238.44	\$	-
636.01.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	-\$	73,238.44	\$	-	\$	-
	RESULTADO FINANCIERO	\$	-	\$	-	\$	1,739,867.08
625	RENTAS DE INVERSIONES Y OTROS	\$	-	\$	1,870,937.22	\$	-
625.04.	MULTAS	\$1,870,937.22		\$	-	\$	-
635	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$	-	-\$	131,070.14	\$	-
635.02.	INTERESES DEUDA PÚBLICA INTERNA	-\$	131,070.14	\$	-	\$	-
	OTROS INGRESOS Y GASTOS	\$	-	\$	-	-\$	666,254.45
625	RENTAS DE INVERSIONES Y OTROS	\$	-	\$	60,288.83	\$	-
625.24.	OTROS INGRESOS NO CLASIFICADOS	\$	60,288.83	\$	-	\$	-
638	COSTOS DE VENTAS Y OTROS	\$	-	-\$	726,943.28	\$	-
638.51.	DEPRECIACIÓN BIENES DE ADMINISTRACIÓN	-\$	717,630.95	\$	-	\$	-
638.52.	DEPRECIACIÓN BIENES DE INVERSIÓN	-\$	9,271.08	\$	-	\$	-
638.93	COSTO DE PERDIDAS EN BIENES DE LARGA DURACIÓN	-\$	41.25	\$	-	\$	-
629	ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	\$	-	\$	400.00	\$	-
629.51	ACTUALIZACIÓN DE ACTIVOS	\$	400.00	\$	-	\$	-
	RESULTADO DEL EJERCICIO	\$	-	\$	-	\$	10,500,580.82



UNIVERSIDAD DE CUENCA

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A 30-11-2014
EMOV-EP

		PRESUPUESTADO	EJECUTADO
	INGRESOS CORRIENTES	\$ 12,535,610.72	\$ 13,150,049.81
13	Tasas y Contribuciones	\$ 5,668,926.82	\$ 6,046,704.87
14	Ventas de Bienes y Servicios	\$ 1.00	\$ -
17	Rentas de Inversiones y Multas	\$ 1,235,479.22	\$ 1,870,897.22
18	Transferencias y Donaciones Corrientes	\$ 5,548,723.88	\$ 5,172,160.39
19	Otros Ingresos	\$ 82,479.80	\$ 60,287.33
	GASTOS CORRIENTES	\$ 3,290,113.96	\$ 1,978,054.98
51	Gastos en Personal	\$ 1,366,854.26	\$ 1,139,719.95
53	Bienes y Servicios de Consumo	\$ 1,201,555.49	\$ 414,848.02
56	Gastos Financieros	\$ 209,781.59	\$ 131,070.14
57	Otros Gastos Corrientes	\$ 377,918.62	\$ 219,178.43
58	Transferencias y Donaciones Corrientes	\$ 134,004.00	\$ 73,238.44
	SUPERAVIT O DEFICIT CORRIENTE	\$ 9,245,496.76	\$ 11,171,994.83
	INGRESOS DE CAPITAL	\$ 4,250,009.00	\$ -
24	Venta de Bienes de Larga Duración	\$ 3.00	\$ -
27	Recuperacion de Inversiones	\$ 3.00	\$ -
28	Transferencias y Donaciones de Capital	\$ 4,250,003.00	\$ -
	GASTOS DE PRODUCCION	\$ 11,400,805.99	\$ 9,266,462.66
61	Gastos en Personal para Producción	\$ 6,068,673.48	\$ 5,608,115.86
63	Bienes y Servicios para Producción	\$ 5,306,131.51	\$ 3,648,676.61
67	Otros Gastos de Producción	\$ 26,001.00	\$ 9,670.19
	GASTOS DE INVERSION	\$ 4,516,899.40	\$ 686,203.57
71	Gastos en Personal para Inversión	\$ 274,540.92	\$ 62,495.38
73	Bienes y Servicios para Inversión	\$ 3,561,720.47	\$ 504,596.10
75	Obras Publicas	\$ 619,488.00	\$ 95,938.46
77	Otros Gastos de Inversión	\$ 40,516.38	\$ 8,880.00
78	Transferencias y Donaciones de Inversión	\$ 20,633.63	\$ 14,293.63
	GASTOS DE CAPITAL	\$ 1,492,945.35	\$ 433,370.02
84	Activos de Larga Duración	\$ 1,492,944.35	\$ 433,370.02
87	Inversiones Financieras	\$ 1.00	\$ -
	SUPERAVIT O DEFICIT DE INVERSION	-\$ 13,160,641.74	-\$ 10,386,036.25
	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	\$ 4,257,710.73	\$ 5,465,227.77
36	Financiamiento Público	\$ 14,945.63	\$ 14,945.63
37	Saldos Disponibles	\$ 2,405,326.15	\$ 4,600,829.35
38	Cuentas Pendientes por Cobrar	\$ 1,837,438.95	\$ 849,452.79
	APLICACION DE FINANCIAMIENTO	\$ 342,565.75	\$ 295,776.49
96	Amortización Deuda Pública	\$ 342,564.75	\$ 295,776.49
97	Pasivo Circulante	\$ 1.00	\$ -
	SUPERAVIT O DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	\$ 3,915,144.98	\$ 5,169,451.28
	SUPERAVIT O DEFICIT PRESUPUESTARIO	\$ -	\$ 5,955,409.86

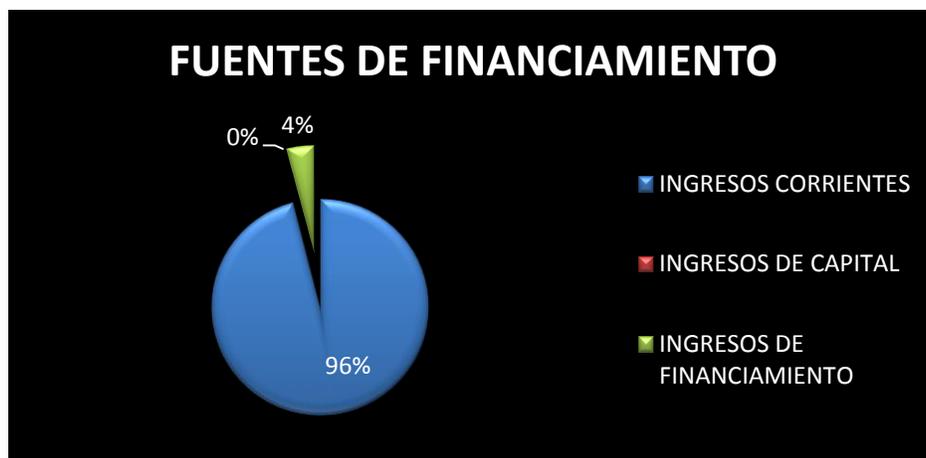


UNIVERSIDAD DE CUENCA

Para el cumplimiento de su gestión EMOV-EP, cuenta con un presupuesto formado por Ingresos y Gastos, el mismo que al 30 de noviembre de 2014 se estructuró de la siguiente manera:

INGRESOS	PRESUPUESTADO	EJECUTADO
INGRESOS CORRIENTES	\$12,535,610.72	\$13,150,049.81
INGRESOS DE CAPITAL	\$4,250,009.00	-
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	\$4,257,710.73	5,465,227.77
TOTAL:	\$21,043,330.45	\$18,615,277.58

Con respecto a los ingresos, como se puede observar la mayor fuente de financiamiento de EMOV-EP representan los **Ingresos Corrientes** con un valor de \$ 13, 150,049.81 y una participación del 96%, , dentro de éste grupo el rubro más representativo es el de *Tasas y Contribuciones* con un 45.98% de participación. Los **Ingresos de Capital** por su parte no registran ningún valor a la fecha, mientras que los **Ingresos de Financiamiento** registran un valor de \$ 5,465,227.77, equivalente a una participación del 4%, dentro de éste grupo el rubro más representativo el de *SalDOS Disponibles* con un 84.18% de participación.



FUENTE: EMOV-EP
ELABORADO POR: AUTORAS

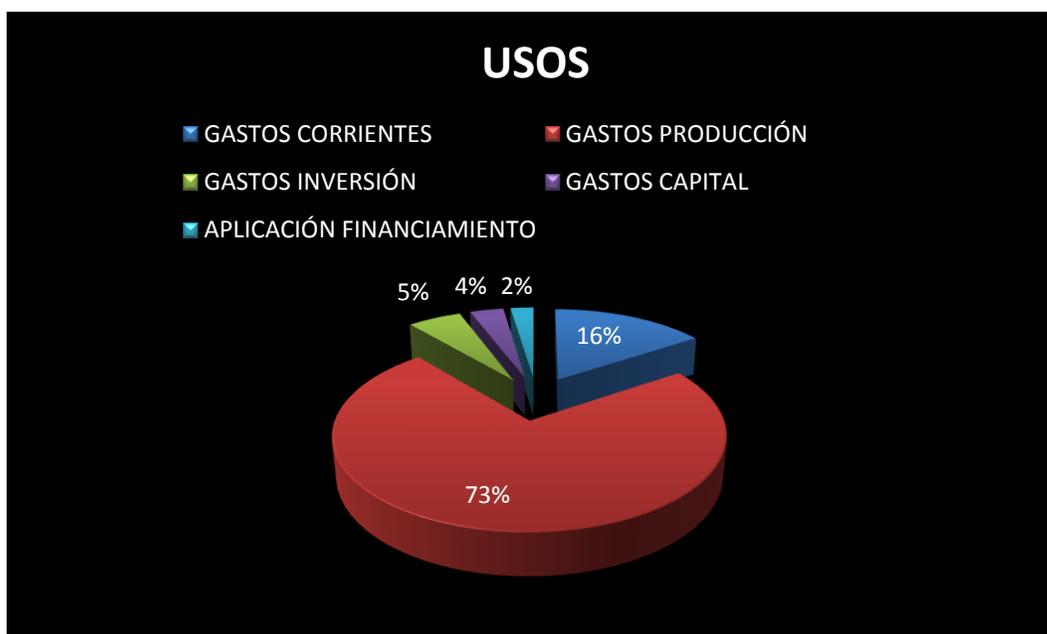


UNIVERSIDAD DE CUENCA

Los gastos se han estructurado como se muestra a continuación:

GASTOS	PRESUPUESTADO	EJECUTADO
GASTOS CORRIENTES	\$3,290,113.96	\$1,978,054.98
GASTOS DE PRODUCCIÓN	\$11,400,805.99	\$9,266,462.66
GASTOS DE INVERSIÓN	\$4,516,899.40	\$686,203.57
GASTOS DE CAPITAL	\$1,492,945.35	\$433,370.02
APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO	\$342,565.75	\$295,776.49
TOTAL \$:	\$21,043,330.45	\$12,659,867.72

Los Gastos Corrientes representan un 15.62% del total, dentro de éstos el rubro de mayor peso corresponde a *Gastos en Personal*, continuando con Gastos de Producción que sin duda es el grupo más representativo con una participación del 73.20% del total de gastos, dentro de éste el rubro de mayor peso corresponde a *Gastos en Personal para Producción*, por su parte los Gastos de Inversión representan un 5.42% del total, mientras que los Gastos de Capital un 3,42%, finalmente el rubro Aplicación Financiamiento con un 2.34% de participación.



FUENTE: EMOV-EP
ELABORADO POR: AUTORAS



UNIVERSIDAD DE CUENCA

A analizar la información mostrada en el estado de ejecución presupuestaria, se puede observar que, existe una clasificación errónea del Grupo 6 GASTOS DE PRODUCCIÓN, debiendo haber sido clasificado en el Grupo 7 GASTOS DE INVERSIÓN, puesto que EMOV-EP no produce bienes susceptibles de venta en el mercado, sino se trata de inversiones correspondientes a programas como lo son Señalización, Semaforización, Monitoreo de Calidad del Aire, etc. Por lo tanto; el valor de \$9,266,462.66 correspondiente a Gastos de Producción, debería ser trasladado a grupo Gastos de Inversión, quedando éste con un saldo de \$ 9,952,666.23, como se muestra en la siguiente tabla:

GASTOS	PRESUPUESTADO	EJECUTADO
GASTOS CORRIENTES	\$3,290,113.96	\$1,978,054.98
GASTOS DE PRODUCCIÓN	-	-
GASTOS DE INVERSIÓN	\$15,917,705.39	\$9,952,666.23
GASTOS DE CAPITAL	\$1,492,945.35	\$433,370.02
APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO	\$342,565.75	\$295,776.49
TOTAL \$:	\$21,043,330.45	\$12,659,867.72

Es importante enfatizar que siendo el total ingresos ejecutados de \$18,615,277.58 y el total de gastos ejecutados por \$12,659,867.72, existen una diferencia igual a \$5,955,409.86 lo que corresponde al superávit presupuestario, sin embargo también significa que no se aprovechó en su totalidad los recursos de los que la empresa disponía.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

CAPÍTULO II

2. FUNDAMENTOS TEÓRICOS DEL MANEJO DE LOS BIENES DE LARGA DURACIÓN Y BIENES SUJETOS A CONTROL.

2.1 ASPECTOS GENERALES.

Una correcta administración de los bienes de larga duración y de control constituye sin duda un gran paso para conseguir la optimización de recursos financieros de la empresa.

Para lograr un adecuado manejo de los bienes de larga duración y control es necesario definir ciertos conceptos básicos que nos permitan conseguir una administración adecuada de éstos, los que se detallan a continuación.

2.2 BIENES DE LARGA DURACIÓN.⁴

Se consideran bienes de Larga Duración , todos aquellos bienes muebles e inmuebles propios de una empresa, que deben ser contabilizados y constar en los Estados Financieros, además de acuerdo a la Normativa emitida por el Ministerio de Finanzas: Reglamento General de Bienes del Sector Público, deben cumplir con las siguientes características:

- 1) Son bienes de propiedad exclusiva de la Empresa.
- 2) Deben destinarse a actividades administrativas y/o productivas de la Empresa.
- 3) Tener una vida útil que supere un año.
- 4) Que su costo de adquisición sea mayor o igual a cien dólares. (USD 100.00)

⁴ MINISTERIO DE FINANZAS, ACUERDO 447, PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL 259, ACTUALIZADO 15/10/2010



UNIVERSIDAD DE CUENCA

En el caso de bienes cuyo valor de adquisición sea inferior a \$100.00, se considerarán como bienes de larga duración siempre y cuando éstos hayan sido adquiridos en lote, la misma fecha.

2.3 BIENES SUJETOS A CONTROL.

Por lo contrario, se consideran bienes de control aquellos cuyo costo individual sea menor a \$100.00 y su vida útil inferior a un año, estos bienes serán controlados mediante el uso de cuentas de orden.

Puede darse también el caso, de bienes que tengan una vida útil mayor a un año, pero con un valor individual a \$100.00, en éste caso serán sujetos a control administrativo. Es decir si los bienes no cumplen con las 4 características mencionadas anteriormente que definen a un bien como bien de larga duración, serán considerados como bienes sujetos a control.

Entre los bienes de control administrativo se encuentran los siguientes:

- Suministros de oficina.
- Libros, discos, videos.
- Cuadros (pinturas).
- Herramientas menores.
- Instrumental e insumos.
- Otros que sean susceptibles de control.

2.4 INGRESO, EGRESO Y TRASPASO DE BIENES.

El Reglamento para Administración y Control de Bienes de Larga Duración, Resolución Legislativa 2, Registro Oficial Suplemento 873 de 17/01/2013, plantea lo siguiente en cuanto al ingreso, egreso y traspaso de bienes.

2.4.1 INGRESO DE BIENES.

Tanto para los bienes de larga duración como para los bienes sujetos a control administrativo, pueden ingresar a la Empresa porque: se los ha adquirido, por donación de terceros, porque se los ha recibido en comodato, porque se los ha



UNIVERSIDAD DE CUENCA

alquilado, por traspaso, independientemente de cual sea su forma de ingreso éstos deberán ser valorados y codificados.

Una vez se concluya con el proceso de ingreso de los bienes, estos previo constatación física por el encargado, deberán pasar a bodega con acta legalizada, e inmediatamente después ingresar al sistema de activos fijos o en su defecto de bienes sujetos a control de la Empresa.

Las actas de ENTREGA-RECEPCIÓN serán suficientes para la realización de los asientos contables, puesto que deberá constar en estas, la descripción completa del bien (marca, modelo, color, serie, etc.), y cantidad.

Todo bien que ingrese a la Empresa será de responsabilidad del encargado o jefe de activos, hasta que éstos sean transferidos a su custodio final.

2.4.2 EGRESO DE BIENES.

Los bienes pueden dejar de formar parte de los activos de la Empresa por las siguientes razones: enajenación y baja.

ENAJENACIÓN.- cuando por cualquier motivo, los bienes son sujetos de donación, remate, venta, etc.

BAJA.- se los da de baja porque son considerados inservibles (o sin uso), obsoletos, por pérdida, robo o hurto.

En caso que se dé pérdida, robo o hurto de bienes, el custodio responsable deberá comunicar sobre este hecho dentro de los dos 2 días hábiles siguientes al acontecimiento, a la máxima autoridad de la Empresa, con copia su jefe inmediato. De no existir el mencionado reporte, se considerará responsabilidad del custodio y por lo tanto, éste deberá reponer uno de similares características y valor. Una vez emitido el reporte por parte del custodio, la máxima autoridad de la Empresa deberá realizar la denuncia respectiva a la correspondiente autoridad para que ésta de seguimiento del trámite en cuanto a lo legal y dicte su sentencia final.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Es importante mencionar que hasta que se dicte sentencia el custodio de bien objeto de robo o hurto, será quien se responsabilice de dar seguimiento al proceso junto con el asesor jurídico de la Empresa.

Los bienes inservibles para la Empresa o que ya no están siendo utilizados, en el caso de que no hubiere interesados para la venta y no se dé trámite al traspaso gratuito de los mismos, se procederá a la destrucción de todos los bienes en estas condiciones, tomando en cuenta la normativa ambiental.

2.4.3 TRASPASO DE BIENES

Todo movimiento interno de bienes de larga duración y sujetos a control administrativo, deberá realizarse previo requerimiento escrito del custodio y con visto bueno del Director Administrativo de la Empresa.

Una vez que se tenga el visto bueno por parte del Director Administrativo, el traspaso debe verse reflejado en un acta legalizada por quienes han intervenido en ella.

2.5 CODIFICACIÓN DE BIENES.

El Reglamento para Administración y Control de Bienes de Larga Duración, Resolución Legislativa 2, Registro Oficial Suplemento 873 de 17/01/2013, plantea que:

La persona encargada del manejo de los bienes tanto de larga duración como sujetos a control, se convierte en responsable directo de que los bienes ingresen al sistema automatizado de la Empresa con una codificación, la misma que permita identificar a los bienes de manera oportuna y rápida. Dicho código debe reflejar en el sistema toda la información relacionada con el bien, como por ejemplo: fecha de adquisición, N° de factura o documento respaldo, proveedor, descripción del bien (marca, modelo, serie, color), cantidad, precio, y otros aspectos que permita su inmediata identificación.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

2.6 LOS BIENES DE LARGA DURACIÓN, ESTÁN SUJETOS A:

El Ministerio de Finanzas en su acuerdo 447, publicado en el registro oficial 259, actualizado el 15/10/2010, plantea que los bienes de larga duración están sujetos a:

2.6.1 CONSTATACIÓN FÍSICA.- la constatación física de los bienes se realiza con la finalidad de mantener actualizado el inventario, confirmar la ubicación, existencia, el estado y la nómina de los custodios, conciliar los saldos físicos, y además realizar los trámites respectivos en caso de existir bienes faltantes u obsoletos.

2.6.2 ALCANCE Y PERIODICIDAD.- las constataciones físicas deben ser realizada por los menos una vez a año, con corte al 31 de diciembre, o cuando las circunstancias lo ameriten o previo requerimiento de autoridad competente, y cuando se produzca un cambio de custodio.

2.7 CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES DE LARGA DURACIÓN:

El Ministerio de Finanzas en su acuerdo 447, publicado en el registro oficial 259, plantea la siguiente clasificación de los bienes de larga duración:

2.7.1 ACTIVOS FIJOS INTANGIBLES.

Son aquellos bienes que se utilizan en las actividades de la Empresa, pero no son sustancia física.

2.7.2 ACTIVOS FIJOS TANGIBLES:

Son aquellos que tiene sustancia física, y éstos a su vez se subdividen en:

- ❖ Mobiliario.
- ❖ Maquinaria y Equipo.
- ❖ Herramientas.
- ❖ Vehículos.
- ❖ Equipos y Paquetes Informáticos.
- ❖ Edificio.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

❖ Terreno. (No depreciable).

2.8 VALORACIÓN DE LOS BIENES DE LARGA DURACIÓN.

Las adquisiciones de los bienes de larga duración se contabilizarán por el precio de compra añadiéndole a éste todos los gastos realizados, que son directamente atribuibles al bien, hasta que el mismo entre en funcionamiento o cumpla el propósito por el cual fue adquirido.

En el caso de haber descuentos o rebajas comerciales, éstos serán restados del costo de adquisición.

En el caso de haber gastos de financiamiento en las adquisiciones de los bienes de larga duración, se sumarán al costo del bien, conforme sean devengados en el período previo a su entrada en funcionamiento; y los que se den posterior a este período se considerarán gastos de gestión.

2.9 BIENES DONADOS.

El Ministerio de Finanzas en su acuerdo 447, publicado en el registro oficial 259, plantea que:

Las donaciones son transferencias a título gratuito como forma de ayuda, generalmente son realizadas a instituciones sin fines de lucro, instituciones que brinden servicios de salud, actividades deportivas, pedagógicas, culturales y más relacionadas, que den beneficio a la sociedad.

Los bienes objeto de donación son aquellos cuya vida útil ha culminado pero que pueden seguir siendo utilizados por otros ajenos a la institución o aquellos bienes que ya no son utilizados por la Empresa porque fueron reemplazados por otro o simplemente porque ya no son necesarios.

El tratamiento contable de los bienes entregados en donación será el siguiente, se debitan las siguientes cuentas: 611.88 (-) Donaciones Entregadas en Bienes Muebles e Inmuebles, 141/144/145.99 (-) Depreciación Acumulada, y se acredita la cuenta 14 en Inversiones en Bienes de Larga Duración. En el caso de los



UNIVERSIDAD DE CUENCA

bienes recibidos en donación el trámite es el siguiente, se debita la cuenta 14 Inversiones en Bienes de Larga Duración, y se acreditan las cuentas: 611.99 Donaciones Recibidas en Bienes Muebles e Inmuebles, con su respectiva cuenta de (-) Depreciación Acumulada 141/144/145.99.

2.10 BIENES EN COMODATO.

Comodato es: *“Un contrato de préstamo por el cual una de las partes entrega gratuitamente a otra una cosa no fungible para que use de ella por cierto tiempo, y se la devuelva”*.⁵

El Ministerio de Finanzas en su acuerdo 447, publicado en el registro oficial 259, plantea que:

Los contratos de comodato pueden ser realizados entre entidades públicas o con entidades del sector privado, en cualquiera de estos dos casos el contrato de comodato involucra a las dos partes, por un lado está la Empresa que entrega los bienes, quien acepta que la otra parte utilice sus bienes durante un determinado período de tiempo y por otra parte está la Empresa que recibe, que es quien se compromete a dar buen uso de los bienes objeto en comodato y devolver en las mismas condiciones una vez cumplido el plazo.

2.11 CONTABILIZACIÓN DE LOS BIENES DE LARGA DURACIÓN.

El Ministerio de Finanzas en su acuerdo 447, publicado en el registro oficial 259, plantea las siguientes definiciones, que son necesarias tener claro para poder realizar las respectivas contabilizaciones.

Para realizar la contabilización de los Bienes de Larga Duración se deben considerar los siguientes conceptos:

- ❖ **Costo de Adquisición:** precio de compra más todos los gastos inherentes a la misma.

⁵ MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE INVENTARIO GENERAL DE BIENES CÓDIGO: SA-CRHI-01-I-10, MINISTERIO DE FINANZAS.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

- ❖ **Valor de la Donación:** es el asignado para su registro, incluye todos aquellos gastos incurridos hasta su funcionamiento.
- ❖ **Valor Contable:** es equivalente al costo de adquisición o valor de donación, más los aumentos o disminuciones que se registren durante la vida útil del bien.
- ❖ **Valor en Libros:** es el valor contable menos la depreciación acumulada.

Para la contabilización de los bienes de larga duración se sigue el siguiente tratamiento: se debita la cuenta respectiva de los grupos 141 (Bienes de Administración), 142 (Bienes de Producción), 144 (Bienes de Proyectos) o 145 (Bienes de Programas), en el caso de EMOV-EP se manejan solo cuentas de los grupos 141 y 145, puesto que no existen bienes para proyectos ni para producción; y se procederá a acreditar a una 213.84 (Cuentas por Pagar Inversiones en Bienes de Larga Duración), lo que indica un devengo del gasto presupuestario.

Se utilizarán cuentas de los grupos 151 (Inversiones en Obras en Proceso) y 152 (Inversiones en Programas en Ejecución), cuando los costos de los bienes adquiridos formen parte del producto final de los respectivos programas o del respectivo proyecto de haberlo, que se estén ejecutando, esto nos indica que de ser así el costo del programa o proyecto incrementará.

En el caso de que los bienes no sean incorporados ciento por ciento al respectivo programa o proyecto, el remanente deberá ser clasificado al grupo 144 o 145.

En el caso de los bienes que no formen parte directa del producto final, se procederá debitar de las cuentas del subgrupo 141 y se acreditarán las cuentas del subgrupo 144 ó 145, respectivamente. Cabe recalcar que el monto de la depreciación del período incrementa los costos de los programas y proyectos.

Los bienes de larga duración que ingresen a la Empresa por donación, deberán se registrados debitando las cuentas del subgrupo 141, 142, 144 y 145 según sea el caso, este registro se realizará por el valor de la donación más todos los gastos



UNIVERSIDAD DE CUENCA

incurridos hasta que el bien entre en funcionamiento, y se acreditará a la cuenta 611.99 (Donaciones recibidas en Bienes Muebles e Inmuebles).

2.11.1 CONTABILIZACIÓN DE LAS EROGACIONES.

El Ministerio de Finanzas en su acuerdo 447, publicado en el registro oficial 259, hace mención lo siguiente en cuanto a las erogaciones:

Las erogaciones se clasifican en Capitalizables y No Capitalizables.

❖ **Erogaciones Capitalizables:** son aquellas adiciones mejoras y reparaciones extraordinarias que se realizan y que son sumadas al costo del bien.

Se consideran erogaciones capitalizables aquellas que:

1. Aumentan el valor del bien, ya sea en capacidad o calidad.
2. Aumentan la vida útil del bien.
3. Las adquisiciones, extensiones o adiciones y reparaciones extraordinarias.
4. Las renovaciones o reemplazos de partes importantes del bien, que aumenta la vida útil y capacidad del bien más allá de lo estimado, o las alteraciones (remodelación) que provoque el mismo efecto.

Para este caso erogaciones contabilizará debitando las cuentas 141, 142, 144 o 145 y acreditando a la cuenta 629.51 (Actualizaciones de Bienes).

❖ **Erogaciones No Capitalizables:** son erogaciones que no aumentan la capacidad o calidad del bien y no aumentan la vida útil por lo que son considerados como gasto.

1. Los costos de instalaciones con duración menos a un año.
2. Las erogaciones de bajo monto o que representan cambios menores en los bienes.
3. Cuando exista duda razonable, la erogación será considerada como gasto.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

2.11.2 CONTABILIZACIÓN DE LA DISMINUCIÓN, EGRESO Y BAJA DE LOS BIENES DE LARGA DURACIÓN.

El Ministerio de Finanzas en su acuerdo 447, publicado en el registro oficial 259, actualizado el 15/10/2010, plantea que:

En el caso de que los bienes sean objeto de venta, permuta, entrega como parte de pago o cualquier otra forma de traspaso de dominio, a título oneroso, se procederá a registrar eliminando el valor contable y la depreciación acumulada del bien, la diferencia que viene siendo el valor en libros, constituye el costo del bien y por lo tanto se contabilizará con la cuenta 638 (Costo de Ventas y Otros).

Dado el traspaso de dominio del bien, se procede a debitar la cuenta 133.24 (Cuentas por Cobrar Venta de Bienes de Larga Duración y a acreditar la cuenta respectiva del grupo 624 (Venta de Bienes y Servicios). La determinación de la Pérdida o Utilidad se la realizará comparando el ingreso menos el costo de ventas.

En el caso de los bienes para la baja, por cualquiera de los motivos que se mencionaron en puntos anteriores, se deben registrar eliminando el valor contable y la depreciación acumulada del bien, la diferencia que se obtenga (valor en libros) disminuye la cuenta 639.52 (actualización del Patrimonio).

2.11.3 CONTABILIZACIÓN DE LAS DONACIONES.

El Ministerio de Finanzas en su acuerdo 447, publicado en el registro oficial 259, plantea que:

El registro en el caso de los bienes entregados en donación, se realizará eliminando el valor contable y la depreciación acumulada del bien, la diferencia (valor en libros) se debitará de la cuenta 611.88 (-) (Entrega de Bienes Muebles e Inmuebles en Donación).

En el caso de que los bienes donados hayan sido recibidos sin costo alguno, es decir, en el acta de recepción de dichos bienes no se detallen los precios de cada



UNIVERSIDAD DE CUENCA

uno de los bienes, la Empresa debe registrar en libros los bienes a precios de mercado, precios razonables de acuerdo a las condiciones actuales de los bienes.

2.11.4 CONTABILIZACIÓN DE LOS BIENES EN COMODATO.

El Ministerio de Finanzas en su acuerdo 447, publicado en el registro oficial 259, plantea que:

Los bienes entregados en comodato por parte de la Empresa, no requieren de ninguna disminución de saldo contable, por lo que el registro de la depreciación se hará a la fecha que corresponda.

Pero los bienes recibidos en comodato se registrará debitando la cuenta 911.13 (Bienes recibidos en comodato) y acreditando la 921.13 (Responsabilidad por bienes recibidos en comodato).

2.12 CONTROL DE LOS BIENES DE LARGA DURACIÓN.

Para mantener un adecuado control de los bienes de larga duración, es necesario tener un registro del valor contable, la depreciación periódica, acumulada y el valor en libros de cada uno de los bienes.

Los bienes adquiridos que no formen parte de un todo y cuyo costo no supere los \$100.00 dólares, serán registrados en cuentas de gasto o costo, según sea el caso, y simultáneamente hará el respectivo registro en cuentas de orden.

2.13 CUENTAS DE ORDEN.

Todo bien que no cumpla con las cuatro características establecidas para ser considerados como bienes de larga duración, se registrará en cuentas de bienes de control administrativo, que son las cuentas 911 y 921 respectivamente, según sea el caso.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

2.14 DEPRECIACIÓN DE LOS BIENES DE LARGA DURACIÓN.

“La depreciación es la reducción sistemática o pérdida de valor de un activo por su uso o caída en desuso o por su obsolescencia ocasionada por los avances tecnológicos”.⁶

El Ministerio de Finanzas en su acuerdo 447, publicado en el registro oficial 259, plantea que:

La depreciación es la pérdida de valor y desgaste de los bienes durante el tiempo de vida útil estimado de los mismos.

La depreciación de los bienes se calcula desde el momento en que éste comienza a ser utilizado y cuando el bien ha llegado al final de vida útil estimada, significa que éste está totalmente depreciado.

No siempre el término de la vida útil de un bien nos indica que el mismo debe ser dado de baja, las instituciones pueden seguir utilizando el bien depreciado y permanecen en los registros por su valor residual o en otros caso se procede a realizar una revalorización de estos bien por el tiempo de vida útil restante estimada.

Si una instalación u obra se construye por etapas, la depreciación de la parte del activo que corresponde a cada etapa comienza cuando esta entre en uso normal.

2.14.1 VIDA ÚTIL.

El Ministerio de Finanzas en su acuerdo 447, publicado en el registro oficial 259, plantea que:

La vida útil de un bien, es el tiempo que está destinado para el uso normal del bien, siempre que este cumpla y sea utilizado con los fines para los cuales fue adquirido. El tiempo de vida útil estipulado para los bienes de larga duración se refleja en la siguiente tabla:

⁶ ESPEJO, Lupe, 2007, Contabilidad General, Editorial: Universal Técnica Particular de Loja, Loja – Ecuador.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

TIPO DE BIEN	VIDA ÚTIL ESTIMADA	(Años)
	Administración Proyectos y Programas	Producción
Edificaciones.		
- Hormigón Armado y Ladrillo.	50	40
- Ladrillo (o Bloque).	40	35
- Mixto (Ladrillo o Bloque y Adobe o Madera).	35	30
- Adobe.	25	20
- Madera.	20	15
Maquinaria y Equipos.	10	UTPE *
Muebles y Enseres.	10	10
Instalaciones.	10	UTPE *
Equipos de Computación.	3	3
Vehículos.	5	UTPE *

2.14.2 MÉTODO DE CÁLCULO DE LA DEPRECIACIÓN.

El valor de depreciación de los bienes de larga duración ya sean administrativos o de programas y proyectos se calculará mediante la siguiente fórmula:

$$DEP_{anual} = \left(\frac{VALOR CONTABLE - VALOR RESIDUAL}{VIDA ÚTIL ESTIMADA} \right)$$

$$DEP_{mensual} = \left(\frac{VALOR CONTABLE - VALOR RESIDUAL}{VIDA ÚTIL ESTIMADA} \right) / 12$$

Esta depreciación se registrará al término de cada ejercicio contable.

Para los bienes de larga duración adquiridos y que aún no sean puestos en funcionamiento, se deberá suspender el cálculo de su depreciación y a su vez ajustar el valor en libros al valor estimado de realización, para actualizar en activo fijo. Pero en el caso de las instalaciones inactivas es diferente, aquí si se debe continuar depreciando, por el período de inactividad, dicha depreciación de presentará como gasto.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Contabilización de las Depreciaciones.

El Ministerio de Finanzas en su acuerdo 447, publicado en el registro oficial 259, plantea que:

Para el registro de la depreciación se debe considerar; si es administrativo la 638.51, producción la 133.91, inversión en proyecto la 151.91 y finalmente si es inversión en programa la 152.91, contra las respectivas depreciaciones acumuladas que son: 141.99, 142.99, 144.99 y 145.99 respectivamente.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

CAPÍTULO III

3. DIAGNÓSTICO DEL ESTADO ACTUAL DEL MANEJO DE LOS BIENES DE LARGA DURACIÓN Y APLICACIÓN PRÁCTICA

3.1 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.

La información necesaria para éste análisis se obtuvo a través de las siguientes técnicas:

- ❖ INVESTIGACIÓN DE CAMPO.
- ❖ ENTREVISTA.
- ❖ CONSTATACIÓN FÍSICA.

3.1.1 INVESTIGACIÓN DE CAMPO.

Se realizaron visitas a todas las instalaciones de la EMOV-EP que comprenden: Misicata; Puntos de Matriculación Mayancela, Capulispamba, Sindicato de Choferes, Terminal Terrestre; SERT Paseo Tres de Noviembre, El Arenal, Parque de la Madre; Winchaje Parque de la Madre; PRV Patio de Retención Vehicular Gran AKÍ, Armenillas; Parqueaderos Mercado 9 de Octubre, Parqueadero Parque de la Madre, Parqueadero Terminal Terrestre; Terminal Interparroquial, Terminal Interprovincial; Bodegas Misicata, Armenillas, Terminal Terrestre, Señalización y Semaforización; Puntos de Sellaje Av. de las Américas, Puente Fabián Alarcón, Terminal Terrestre; CDIT (Centro de Detención de Infractores de Tránsito).

3.1.2 ENTREVISTA.

Para que la información obtenida sea lo más cercana a la realidad, se dialogó, en primera instancia con los funcionarios directamente involucrados en el manejo y tratamiento de los bienes de larga duración y control administrativo de EMOV-EP, que son: Jefe de Bodega, Subgerente Administrativo, Subgerente Financiero y



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Contadora y a más de ello, a medida que avanzaba la investigación se tuvo contacto con cada uno de los custodios de los bienes.

3.1.3 CONSTATACIÓN FÍSICA.

Para llevar a cabo este proceso se tomó como base los registros de los bienes objeto de estudio, información obtenida a través del Sistema Financiero manejado por la Empresa, la misma que fue proporcionada por el Jefe de Bodega. En función de este hecho se procedió a realizar la verificación de los bienes.

Resultado de la constatación física se logró:

- ❖ Determinar la ubicación de los bienes.
- ❖ Confirmar o actualizar la información sobre los custodios.
- ❖ Evaluar el estado actual de los bienes, para en función de ello posteriormente dar el respectivo tratamiento.
- ❖ Actualizar la base de datos (inventario) de la Empresa.
- ❖ Obtener información confiable que permita un correcto registro contable de los bienes.

Previo a la realización de la constatación física, el Subgerente Administrativo, comunicó mediante Memorándum a todos los funcionarios de la Empresa, que se iba a llevar a cabo tal procedimiento, con el afán de que se nos preste toda la colaboración y ayuda necesaria.

3.2 PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS

Si bien es cierto se contó con la base de datos de los Bienes de Larga Duración y Bienes de Control Administrativos de EMOV-EP, sin embargo fue indispensable crear nuevos registros de información sobre los bienes a medida que se realizaba la constatación física, con el objetivo de evidenciar la realidad sobre el manejo actual de éstos. Las bases de datos son independientes, tanto para Bienes de Larga Duración cuanto para Bienes de Control Administrativo.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

A medida que avanzaba el proceso de constatación física se determinaron ciertos comportamientos que reflejan un inadecuado tratamiento de los bienes, detallados a continuación:

- ❖ La Empresa, no dispone de una base de datos única de Bienes de Larga Duración y Bienes de Control Administrativo; puesto que se manejan dos sistemas para registro. Es decir, en el sistema anterior se encuentran registrados Bienes desde el año 1993 hasta la actualidad, en el nuevo sistema solamente se encuentran los registros a partir del año 2012. La Base de Datos de Bienes de Larga Duración y Bienes de Control Administrativo se presentan en el Anexo # 1 y Anexo # 2. (Se adjuntan en medio magnético).
- ❖ En cuanto a la codificación, existen Bienes de Larga Duración y Control Administrativo, con doble código. Anexo # 3 (evidencia fotográfica).
- ❖ No se tiene un direccionamiento contable adecuado al momento de la clasificación de los bienes, es por eso que, se ha evidenciado bienes de larga duración que han sido ingresados como existencias, y al momento de ser asignados para su uso éstos continúan en calidad de existencias, cuando debieron haber sido ya clasificados como bienes de larga duración y viceversa. Existen bienes que perteneciendo un determinado grupo, se han considerado como pertenecientes a otro. Posteriormente en el punto 3.4.4 se tratarán aquellos bienes que han sido mal clasificados y se hará la reclasificación correspondiente, tanto de Bienes de Control Administrativo cuanto de Bienes de Larga Duración.
- ❖ EMOV-EP no dispone de un reglamento interno que oriente el manejo de los bienes con los que cuenta, razón por la cual frecuentemente son movidos sin previo conocimiento y consentimiento de bodega, dificultando así el seguimiento y control sobre éstos. Por lo que debe tomarse en cuenta lo establecido en el Reglamento General de Manejo de Bienes de larga duración del Sector Público.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

- ❖ Bodega no cuenta con la totalidad de Actas de Entrega-Recepción de los Bienes de Larga Duración y Control Administrativo que han sido proporcionados a cada funcionario, generándose una falta de responsabilidad sobre el uso de los bienes, a más de incumplimiento legal.
- ❖ En la mayoría de los casos las actas de entrega recepción se realizan a mano, sin disponer de un medio digital que respalde las mismas, siendo susceptibles a ser manipuladas. Anexo # 4.
- ❖ Existen bienes que presentan valores ínfimos, por lo que se deduce que se hizo la conversión se sufre a dólares sin observar la norma de re expresión monetaria.
- ❖ Al verificar en la base de datos el valor de un determinado bien, no coincide con el valor que tiene el mismo de acuerdo al acta entrega recepción. Anexo # 5.
- ❖ No se dispone de un listado actualizado de los bienes que deben ser dados de baja, razón por la cual, en la base de datos de EMOV-EP se encuentran todavía bienes de años anteriores al 2000, sin darles el tratamiento debido. Posteriormente en el punto 3.4.6 Propuesta de Bienes para la Baja se encuentra el listado actualizado tanto de bienes de control cuanto de bienes de larga duración a ser dados de baja y los respectivos asientos de ajuste.
- ❖ No se cuenta con un listado detallado sobre los bienes que EMOV-EP ha entregado en comodato a otras instituciones. El Anexo # 6 muestra el listado correspondiente.
- ❖ No se dispone de un listado preciso de aquellos bienes extraviados y cuyo proceso están en trámite, cabe recalcar que éstos todavía se encuentran dentro del sistema, cuando por su estado ya debieron haber sido retirados. Anexo # 7.
- ❖ Al realizar un análisis cuantitativo de las depreciaciones, se observó que en ciertos casos, el cálculo del valor residual es incorrecto y no corresponde al 10% del Costo Histórico o Valor Contable del bien como la ley determina, además, el valor en libros también debe ser revisado, pues éste es mayor al



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Valor de Compra, se presenta una columna de Valor Actual, que no aporta con ningún tipo de información, así como también el valor de la depreciación acumulada no obedece a ningún criterio técnico, pues éstos valores superan de igual forma al Valor Contable de los Bienes de Larga Duración. Anexo #1.

Es importante aclarar que los Anexos que se presentarán, son únicamente extractos de la base de datos de Bienes de Larga Duración y Bienes de Control Administrativa que hemos construido, debido a la gran extensión de las mismas.

3.3 COMPARACIÓN DE LOS ASPECTOS ENCONTRADOS CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA

En base a los comportamientos mencionados anteriormente sobre el manejo de los Bienes de Larga Duración y Bienes de Control Administrativo, es posible realizar una comparación con lo que determina la normativa vigente.

- ❖ No se realizan inventarios de forma anual sobre los bienes que la Empresa dispone, razón por la cual no se cuenta con una base de datos actualizada sobre éstos. Incumpliendo con el Art. # 12 del REGLAMENTO PARA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE BIENES DE LARGA DURACIÓN, que establece ***“El guarda almacén de los bienes o quien haga sus veces, al menos una vez a año, en el último trimestre, procederá a efectuar la toma del inventario a fin de actualizarlo y tener la información correcta, conocer cualquier novedad relacionada con ellos, su ubicación, estado de conservación y cualquier afectación que sufra... El incumplimiento de ésta obligación será sancionado por la máxima autoridad de conformidad a las normas administrativas pertinentes...”***



UNIVERSIDAD DE CUENCA

- ❖ Al no disponer de un reglamento interno que oriente hacia un adecuado manejo de los bienes objeto de estudio, EMOV-EP no toma en cuenta el Art. # 3 del REGLAMENTO PARA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE BIENES DE LARGA DURACIÓN, que establece “... **la conservación, buen uso y mantenimiento de los bienes, será de responsabilidad directa del servidor que los ha recibido para el desempeño de sus funciones y labores oficiales...para la correcta aplicación de éste artículo, cada institución emitirá las disposiciones administrativas internas correspondientes...**”

- ❖ En el caso de los bienes que no han sido codificados, se puede apreciar que, no se cumple con el Art. # 14 del REGLAMENTO PARA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE BIENES DE LARGA DURACIÓN, que establece “**El custodio de los bienes realizará la codificación e identificación individual de los bienes de larga duración y bienes sujetos a control. Los resultados de ésta actividad se pondrán en conocimiento de la Administración General y del Director Administrativo, con el fin de cumplir los siguientes requerimientos: -El código del activo, - La descripción completa de las características del bien, -La unidad a la que corresponde...**”

- ❖ Durante el proceso de constatación física se generaron varios cambios de custodio así como también de espacio físico de los bienes, pese a previa disposición emanada por el Subgerente Administrativo de EMOV-EP de que no se realice cambio alguno. Incumpliendo de este modo, el Art. # 20 del REGLAMENTO PARA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE BIENES DE LARGA DURACIÓN , que establece “**Mientras se realice la constatación física, queda terminantemente prohibido, realizar trasposos, bajas o cualquier operación referente a bienes de larga**



UNIVERSIDAD DE CUENCA

duración y bienes sujetos a control, lo que podría afectar la exactitud de la información en proceso.”

- ❖ Con respecto a las Actas de Entrega-Recepción de Bienes, al no mantener un adecuado proceso en lo que respecta a la entrega de bienes a los funcionarios o la devolución por parte de ellos a bodega, se incumple con el Art. # 8 del REGLAMENTO PARA EL MANEJO DE BIENES DE LARGA DURACIÓN, que establece “ ***La entrega de los bienes que ingresan al inventario de cada unidad administrativa, serán legalizados mediante una acta entrega-recepción, suscrita por el responsable de la Unidad de Activos Fijos y el funcionario que los usará y custodiará. En la misma constará el detalle del valor de los mismos.”***

- ❖ En cuanto se refiere al traspaso de bienes de un funcionario a otro, sin el consentimiento del Jefe de bodega, se incumple el Art. # 18 del REGLAMENTO PARA EL MANEJO DE BIENES DE LARGA DURACIÓN, que establece “***Todo movimiento interno de bienes de larga duración y bienes sujetos a control, que se efectuó entre las diferentes dependencias de la institución o entre sus funcionarios sólo será válido para fin de registro, si existe previo la solicitud del funcionario o unidad administrativa pertinente y visto bueno del director administrativo, quien dispondrá al titular de los Activos Fijos legalizar el traspaso pertinente.”***

- ❖ Con respecto a la codificación errónea que se ha realizado en varios Bienes de Larga Duración y Control Administrativo que han sido clasificados y calificados como existencias y viceversa, se toma en cuenta cualquier otro criterio para asignar un código, menos el indicado en los Art. # 5 y # 6 del REGLAMENTO PARA EL MANEJO DE BIENES DE LARGA DURACIÓN,



UNIVERSIDAD DE CUENCA

que definen cuando deben ser considerados bienes de larga duración y cuando bienes de control administrativo.

- ❖ Al considerar como activo independiente aquellos desembolsos realizados para mejorar la calidad o aumentar la vida útil de un Activo, no se toma en cuenta el Art. # 24 del REGLAMENTO PARA EL MANEJO DE BIENES DE LARGA DURACIÓN, que establece ***“Los desembolsos autorizados por el Administrador General o por el Director Administrativo por adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias que tenga como efecto aumentar la capacidad productiva de un bien de larga duración o incrementar su vida útil, se registrará en libros como aumento del valor del activo fijo, mientras que aquellos que se realizan para conservar su condición operativa se cargarán al gasto.”***

3.4 PROPUESTAS DE MEJORA.

En función de los comportamientos antes mencionados, se hizo el diseño de la propuesta de mejora, con el fin de brindar las herramientas necesarias que permitan lograr un adecuado manejo de los Bienes de Larga Duración y Bienes de Control Administrativo, herramientas entre las que se incluyen:

- 3.4.1 Propuesta de codificación de los Bienes de Larga duración y Control Administrativo.
- 3.4.2 Diseño de Actas de Entrega Recepción y Traspaso de Bienes.
- 3.4.3 Propuesta de re cálculo de los valores de depreciación de los bienes.
- 3.4.4 Propuesta de reclasificación de los bienes.
- 3.4.5 Propuesta de revalorización de los bienes.
- 3.4.6 Propuesta de bienes para la baja.
- 3.4.7 Propuesta de ajuste en los bienes devueltos por el seguro.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

3.4.1 CODIFICACIÓN DE LOS BIENES DE LARGA DURACIÓN Y CONTROL ADMINISTRATIVO.

Con la propuesta de codificación, se pretende realizar una nueva y definitiva codificación de los bienes en mención, que permita en primera instancia, disponer de una única base de datos de tal forma que se eviten los inconvenientes presentes y mantener un control eficiente sobre los bienes.

Los bienes han sido clasificados de acuerdo al área a la que pertenecen, los que se definieron de acuerdo al organigrama institucional de EMOV-EP, quedando de siguiente manera:

ÁREA	CÓDIGO
GERENCIA GENERAL	01
SECRETARÍA GENERAL	02
ASESORIA JURÍDICA	03
PLANIFICACIÓN	04
RELACIONES PÚBLICAS	05
FINANCIERA	06
ADMINISTRATIVO	07
TALENTO HUMANO	08
COMUNICACIONES TIC'S	09
GESTIÓN TÉCNICA DE MOVILIDAD	10
TRANSPORTE TERRESTRE Y TRÁNSITO	11
CONTROL DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO	12

Para la codificación se ha utilizado un mecanismo de código de barras antes no usado en EMOV-EP, el mismo que mediante un lector apropiado de códigos ingresa directamente el código del bien al sistema informático. Para lo cual se transformó el código numérico a código de barras, con la ayuda de una herramienta en Excel (instalador) dado por el departamento de TIC's y con una fórmula que transforma los números en barras la fórmula es la siguiente:



UNIVERSIDAD DE CUENCA

=CONCATENAR("";D2178;"") siendo D2178 la celda correspondiente.

Dando como resultado final el siguiente:

CODIFICACIÓN BIENES DE LARGA DURACIÓN



CODIFICACIÓN BIENES DE CONTROL ADMINISTRATIVO



3.4.1.1 CODIFICACIÓN BIENES DE LARGA DURACIÓN.

El listado de los bienes de larga duración que posee EMOV-EP se presentan continuación, cada uno de los bienes tiene un código asignado según su tipo.

BIENES DE ADMINISTRACIÓN	06	SOFAS
BIENES MUEBLES	07	MESAS
MOBILIARIO (B/L)	08	CASILLEROS
01 ESTACIONES DE TRABAJO/ESCRITORIOS	09	PANELERAS
02 SILLONES	10	KIOSKO/GABINETE
03 SILLAS	11	PEDESTAL
04 ESTANTES /BIBLIOTECAS	12	COUNTER
05 ARCHIVADORES	13	CASSETAS/GARITAS



UNIVERSIDAD DE CUENCA

MAQUINARIA Y EQUIPO (B/L)

- 01 TELÉFONO
- 02 CÁMARA
- 03 RADIO PORTATIL
- 04 CALEFACTOR
- 05 MULTÍMETRO
- 06 CAJA FUERTE
- 07 DISPOSITIVO DE FIRMA
ELECTRÓNICA
- 08 TELÉFONO CELULAR
- 09 GENERADOR
- 10 TRANSFORMADOR
- 11 PARLANTE
- 12 DVR
- 13 MEDIDOR DE DISTANCIA
- 14 JUSTICK
- 15 AMPLIFICADOR
- 16 ANTENA
- 17 PATCH PANEL
- 18 SWITCH
- 19 LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS
/LECTOR DE APROXIMACIÓN
- 20 GRABADORA DE VOZ
- 21 TELEVISOR/PANTALLA
- 22 RELÓJ BIOMÉTRICO
- 23 IPAD
- 24 CONSOLA / MEZCLADORA
- 25 RACK DE PARED
- 26 MICRÓFONO
- 27 INTERFACE DE AUDIO
- 28 MÁQUINA CONTADORA DE
BILLETES/ MONEDAS/
RECONOCEDOR DE
MONEDAS/TRAGA MONEDAS
- 29 GABINETE DE RACK
- 30 AIRE ACONDICIONADO

- 31 SISTEMA DETECCIÓN DE
INCENDIOS

- 32 REFRIGERADOR

VEHÍCULOS

- 01 MOTOCICLETAS
- 02 SEGWAY
- 03 CAMIONETAS
- 04 JEEP
- 05 BUSES
- 06 BICICLETAS
- 07 CAMIONES / CARRO CANASTA
- 08 CARRO IMPULSOR / ELIMINADOR
DE LÍNEAS
- 09 FRANJADORA
- 10 REMOLQUE

HERRAMIENTAS

- 01 AMOLADORAS
- 02 PODADORAS
- 03 ESCALERAS
- 04 HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS
- 05 PIROGRABADOR
- 06 ROTO MARTILLO
- 07 CORTADORA DE CÉSPED
- 08 TALADRO
- 09 BOMBA FUMIGAR/ BOMBA AGUA
- 10 CERRUCHO
- 11 CARRETILLA
- 12 ANDAMIOS

EQ. SISTEMAS Y PAQUETES

INFORMÁTICOS

- 01 COMPUTADOR DE ESCRITORIO
- 02 IMPRESORA
- 03 SCANNER
- 04 COMPUTADOR PORTÁTIL
- 05 UPS/REGULADOR DE VOLTAJE
- 06 COPIADORA MULTIFUNCIÓN



UNIVERSIDAD DE CUENCA

07	PROYECTOR	18	KIT DE BANDEJA DE
08	GBIC DE TRES CON FIBRA		EMPALME/BANDEJA FIBRA
09	DISCO DURO EXTERNO		ÓPTICA
10	LECTOR DE CD'S	19	CONVERTIDOR DE ETHERNET A
11	MEMORIAS INT		FIBRA ÓPTICA
12	SERVIDOR DE TELEFONIA IP		BIENES DE ADMINISTRACIÓN
13	TRANSCIVER/SFP		BIENES INMUEBLES
14	SOFTWARE		TERRENOS
15	ACCES POINT	01	TERRENO MISICATA
	WIRELES/ROUTER/MODEM		EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS
16	AUDIO CODECS (GATEWAY)	01	EDIFICIOS
17	UPGRADE DE IBM		
	BIENES DE PROGRAMAS		
	BIENES MUEBLES		
	MOBILIARIO		
01	ESTACIONES DE	08	ASPIRADOR / APARATO PARA
	TRABAJO/ESCRITORIOS		MANTENER LA HUMEDAD
02	SILLONES	09	GENERADOR / GENERADOR DE
03	SILLAS		AIRE / AIRE ACONDICIONADO
04	ESTANTES /BIBLIOTECAS	10	TRANSFORMADOR
05	ARCHIVADORES	11	SISTEMA DE ENERGÍA (UPS Y
06	CASSETAS / GARITAS		BANCO DE BATERÍAS)
07	MESAS	12	ALCOHOLÍMETRO
08	CASILLEROS	13	SENSORES
09	PANELERAS	14	EQUIPO GPS
10	PUPÍTRES	15	ANALIZADOR DE GASES
11	CAMA / LITERA	16	OPACÍMETRO
	MAQUINARIA Y EQUIPO	17	SONÓMETRO
01	TELÉFONO	18	FILTRO DE
02	CÁMARA		CALIBRACIÓN/MULTICALIBRADOR
03	RADIO PORTÁTIL		/CALIBRADOR
04	CALEFACTOR	19	MÓDULO DE REVOLUCIONES
05	MULTÍMETRO/ DATALOGGER	20	PINZAS TRIGGER
06	CAJA FUERTE	21	AVL
07	FOTÓMETRO	22	PATCH PANEL
		23	SWITCH
		24	CONTADOR DE BILLETES /
			MONEDAS
		25	RELÓJ BIOMÉTRICO



UNIVERSIDAD DE CUENCA

26	LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS/LECTOR DE TARJETAS / LECTOR DE APROXIMACIÓN / LECTOR BIÓMETRICO	53	SISTEMA DE RADAR
27	BARRERA CONTROL VEHICULAR	54	TELEVISOR/PANTALLAS DE MONITOREO
28	REFRIGERADOR	55	MANIFOLD Y ACC. VARIOS
29	EQUIPO DE SONIDO	56	SISTEMA DE ALARMA/ALARMAS
30	ESTACIÓN METEREOLÓGIA	57	OSCILOSCOPIO
31	JUSTICK CONTROL DE CÁMARAS	58	BANDAS TRANSPORTADORAS / TORNQUETES (TORNOS)
32	RACK	59	TARJETA ELECTRÓNICA DE CONTROL
33	PERFILADOR DIGITAL	60	PIPETAS PARA MONITOREO DE CALIDAD DEL AIRE
34	ESTUFA	61	LUCES INDICADORAS DE LOS TORNOS
35	BALANZA		
36	ESPECTROFÓMETRO		
37	SISTEMA DE MUESTREO / MUESTREADOR		VEHÍCULOS
38	BOMBA DE VACÍO	01	MOTOCICLETAS
39	MANÓMETRO/ BARÓMETRO	02	SEGWAY
40	REGULADOR/REGULADOR DE PRESIÓN	03	CAMIONETAS
41	BAÑO DE ULTRASONIDO	04	JEEP
42	DESECADOR DE VIDRIO	05	BUSES
43	PLANCHA DE ACRÍLICO	06	BICICLETAS
44	CABINA DE EXTRACCIÓN DE GASES	07	CAMIONES / CARRO CANASTA
45	DISPENSADOR PARA ANÁLISIS DE OZONO	08	CARRO IMPULSOR/ELIMINADOR DE LÍNEAS
46	CENTRÍFUGA PARA CALIDAD DE AIRE	09	FRANJADORA
47	DVR / FACC	10	REMOLQUE
48	PANEL SOLAR		HERRAMIENTAS
49	RADIO COMUNICACIÓN TRONCALIZADA	01	AMOLADORAS
50	SISTEMA DE BALIZA	02	PODADORAS
51	SISTEMA ALPR	03	ESCALERAS
52	SISTEMA DE GRABACIÓN	04	HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS
		05	PIROGRABADOR
		06	TALADRO
		07	DEMOLEDOR
		08	ENZUNCHADORA



UNIVERSIDAD DE CUENCA

EQ. SISTEMAS Y PAQUETES	11	MEMORY FLASH
INFORMÁTICOS	12	ACCES POINT WIRELES /
01 COMPUTADOR DE ESCRITORIO /		TRANSCEIVER
CPU DE TURNERO	14	ROUTER
02 IMPRESORA / IMPRESORA DE	15	PLÓTTER
TURNERO	16	VIDEO RECORDER
03 SCANNER		BIENES DE ADMINISTRACIÓN
04 COMPUTADOR PORTÁTIL		BIENES INMUEBLES
05 UPS		TERRENOS
06 COPIADORA MULTIFUNCIÓN	01	TERRENOS TERMINALES
07 PROYECTOR		EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS
08 GBIC DE TRES COM FIBRA	01	EDIFICIOS
09 DISCO DURO EXTERNO		
10 LECTOR DE CD'S		

La codificación que proponemos consta de 14 dígitos en el caso de los Bienes de Larga Duración, sin embargo aquellos bienes que tienen varias partes que forman un todo, las diferentes partes tendrán un código hijo, por lo tanto se agregan dos dígitos adicionales, quedando para éstos un código de 16 dígitos, se ha asignado esa cantidad de dígitos, debido a que permite identificar con facilidad los bienes por su área, tipo de bien, y determinar la cantidad exacta de cada bien en cada una de las áreas.

Éstos bienes se han clasificado en: 141, si son bienes destinados a actividades administrativas y operacionales, o, 145, si se trata de bienes destinados a actividades en programas.

Los esquemas de Bienes de larga duración destinados a actividades administrativas y a programas se muestran a continuación, y constan todos los bienes encontrados durante el proceso de constatación física:

XX: Código de área.

XXX: cantidad/unidades de bien.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

141 BIENES ADMINISTRATIVOS		141.01.04. XX.13.XXX	MEDIDOR	DE
141.01 BIENES MUEBLES			DISTANCIA	
141.01.03 MOBILIARIO (B/L)		141.01.04. XX.14.XXX	JUSTICK	
141.01.03. XX.01.XXX	ESCRITORIOS	141.01.04. XX.15.XXX	AMPLIFICADOR	
141.01.03. XX.02.XXX	SILLONES	141.01.04. XX.16.XXX	ANTENA	
141.01.03. XX.03.XXX	SILLAS	141.01.04. XX.17.XXX	PATCH PANEL	
141.01.03. XX.04.XXX	ESTANTES	141.01.04. XX.18.XXX	SWITCH	
/BIBLIOTECAS		141.01.04. XX.19.XXX	LECTOR	DE
141.01.03. XX.05XXX	ARCHIVADORES		CÓDIGO DE BARRAS	/ LECTOR DE
141.01.03. XX.06.XXX	SOFÁS		APROXIMACIÓN	
141.01.03. XX.07.XXX	MESAS	141.01.04. XX.20.XXX	GRABADORA	DE
141.01.03. XX.08.XXX	CASILLEROS		VOZ	
141.01.03. XX.09.XXX	PANELERAS	141.01.04. XX.21.XXX	TELEVISOR	/
141.01.03. XX.10.XXX			PANTALLA	
KIOSKO/GABINETE		141.01.04. XX.22.XXX	RELÓJ	
141.01.03. XX.11.XXX	PEDESTAL		BIOMÉTRICO	
141.01.03. XX.12.XXX	COUNTER	141.01.04. XX.23.XXX	IPAD	
141.01.03.XX.13.XXX	CASETAS/GARITAS	141.01.04. XX.24.XXX	CONSOLA	
141.01.04 MAQUINARIA Y EQUIPO		141.01.04. XX.25.XXX	RACK DE PARED	
(B/L)		141.01.04. XX.26.XXX	MICRÓFONO	
141.01.04. XX.01.XXX	TELÉFONO	141.01.04. XX.27.XXX	INTERFACE	DE
141.01.04. XX.02.XXX	CÁMARA		AUDIO	
141.01.04. XX.03.XXX	RADIO PORTÁTIL	141.01.04. XX.28.XXX	MÁQUINA	
141.01.04. XX.04.XXX	CALEFACTOR		CONTADORA DE BILLETES /MONEDAS /	
141.01.04. XX.05.XXX	MULTÍMETRO		RECONOCEDOR DE MONEDAS / TRAGA	
141.01.04. XX.06.XXX	CAJA FUERTE		MONEDAS	
141.01.04. XX.07.XXX	DISPOSITIVO DE	141.01.04. XX.29.XXX	GABINETE	DE
	FIRMA		RACK	
	ELECTRÓNICA	141.01.04. XX.30.XXX	AIRE	
141.01.04. XX.08.XXX	TELÉFONO		ACONDICIONADO	
	CELULAR	141.01.04. XX.31.XXX	SISTEMA	
141.01.04. XX.09.XXX	GENERADOR		DETECCIÓN DE INCENDIOS	
141.01.04. XX.10.XXX	TRANSFORMADOR	141.01.04. XX.32.XXX	REFRIGERADOR	
141.01.04. XX.11.XXX	PARLANTE	141.01.05 VEHICULOS		
141.01.04. XX.12.XXX	DVR	141.01.05. XX.01.XXX	MOTOCICLETAS	
		141.01.05. XX.02.XXX	SEGWAY	



UNIVERSIDAD DE CUENCA

141.01.05. XX.03.XXX	CAMIONETAS	141.01.07. XX.06.XXX	COPIADORA
141.01.05. XX.04.XXX	JEEP		MULTIFUNCION
141.01.05. XX.05.XXX	BUSES	141.01.07. XX.07.XXX	PROYECTOR
141.01.05. XX.06.XXX	BICICLETAS	141.01.07. XX.08.XXX	GBIC DE TRES COM
141.01.05. XX.07.XXX	CAMIONES /		FIBRA
CARRO CANASTA		141.01.07. XX.09.XXX	DISCO DURO
141.01.05. XX.08.XXX	CARRO		EXTERNO
IMPULSOR / ELIMINADOR DE LINEAS		141.01.07. XX.10.XXX	LECTOR DE CD'S
141.01.05. XX.09.XXX	FRANJADORA	141.01.07. XX.11.XXX	MEMORIAS INT
141.01.05. XX.10.XXX	REMOLQUE	141.01.07. XX.12.XXX	SERVIDOR DE
141.01.06 HERRAMIENTAS			TELEFONIA IP
141.01.06. XX.01.XXX	AMOLADORAS	141.01.07. XX.13.XXX	
141.01.06. XX.02.XXX	PODADORAS		TRANSCEIVER/SFP
141.01.06. XX.03.XXX	ESCALERAS	141.01.07. XX.14.XXX	SOFTWARE
141.01.06. XX.04.XXX	HERRAMIENTAS	141.01.07. XX.15.XXX	ACCES POINT
INFORMÁTICAS			WIRELES / ROUTER
141.01.06. XX.05.XXX	PIROGRABADOR	141.01.07. XX.16.XXX	AUDIO CODECS
141.01.06. XX.06.XXX	ROTO MARTILLO		(GATEWAY)
141.01.06. XX.07.XXX	CORTADORA DE	141.01.07. XX.17.XXX	UPGRADE DIBM
CESPED		141.01.07.XX.18.XXX	KIT DE BANDEJA DE
141.01.06. XX.08.XXX	TALADRO		EMPALME/BANDEJA FIBRA ÓPTICA
141.01.06. XX.09.XXX	BOMBA FUMIGAR/	141.01.07.XX.19	CONVERTIDOR DE
BOMBA AGUA			ETHERNET A FIBRA OPTICA
141.01.06. XX.10.XXX	CERRUCHO		141 BIENES DE ADMINISTRACIÓN
141.01.06. XX.11.XXX	CARRETILLA		141.03 BIENES INMUEBLES
141.01.06. XX.12.XXX	ANDAMIOS		141.03.01 TERRENOS
141.01.07 EQ. SISTEMAS Y		141.03.01. XX.01.XXX	TERRENO
PAQUETES INFORMÁTICOS			MISICATA
141.01.07. XX.01.XXX	COMPUTADOR	141.03.02	EDIFICIOS, LOCALES Y
DE ESCRITORIO			RESIDENCIAS
141.01.07. XX.02.XXX	IMPRESORA	141.03.02. XX.01.XXX	EDIFICIOS
141.01.07. XX.03.XXX	SCANNER		
141.01.07. XX.04.XXX	COMPUTADOR		
PORTATIL			
141.01.07. XX.05.XXX	UPS/REGULADOR		
DE VOLTAJE			



UNIVERSIDAD DE CUENCA

BIENES DE PROGRAMAS		145.01.04.XX.25.XXX	RELÓJ BIOMÉTRICO
145	BIENES DE PROGRAMAS		LECTOR DE CODIGO DE BARRAS/LECTOR
145.01	BIENES MUEBLES	145.01.04.XX.26.XXX	DE TARJETAS / LECTOR DE APROXIMAC.
145.01.03	MOBILIARIO (B/L)		LECTOR BIOMÉTRICO
145.01.03.XX.01.XXX	ESCRITORIOS	145.01.04.XX.27.XXX	BARRERA CONTROL VEHICULAR
145.01.03.XX.02.XXX	SILLONES	145.01.04.XX.28.XXX	REFRIGERADOR
145.01.03.XX.03.XXX	SILLAS	145.01.04.XX.29.XXX	EQUIPO DE SONIDO
145.01.03.XX.04.XXX	ESTANTES /BIBLIOTECAS	145.01.04.XX.30.XXX	ESTACIÓN METEREOLÓGIA
145.01.03.XX.05.XXX	ARCHIVADORES	145.01.04.XX.31.XXX	JUSTICK CONTROL DE CÁMARAS
145.01.03.XX.06.XXX	CASETAS / GARITAS	145.01.04.XX.32.XXX	RACK
145.01.03.XX.07.XXX	MESAS	145.01.04.XX.33.XXX	PERFILADOR DIGITAL
145.01.03.XX.08.XXX	CASILLEROS	145.01.04.XX.34.XXX	ESTUFA
145.01.03.XX.09.XXX	PANELERAS	145.01.04.XX.35.XXX	BALANZA
145.01.03.XX.10.XXX	PUPITRES	145.01.04.XX.36.XXX	ESPECTROFÓMETRO
145.01.03.XX.11.XXX	CAMA / LITERA	145.01.04.XX.37.XXX	SISTEMA DE MUESTREO / MUESTREADOR
145.01.04	MAQUINARIA Y EQUIPO (B/L)	145.01.04.XX.38.XXX	BOMBA DE VACÍO
145.01.04.XX.01.XXX	TELÉFONO	145.01.04.XX.39.XXX	MANÓMETRO/ BARÓMETRO
145.01.04.XX.02.XXX	CÁMARA	145.01.04.XX.40.XXX	REGULADOR/REGULADOR DE PRESIÓN
145.01.04.XX.03.XXX	RADIO PORTÁTIL	145.01.04.XX.41.XXX	BAÑO DE ULTRASONIDO
145.01.04.XX.04.XXX	CALEFACTOR	145.01.04.XX.42.XXX	DESECADOR DE VIDRIO
145.01.04.XX.05.XXX	MULTÍMETRO/ DATALOGGER	145.01.04.XX.43.XXX	PLANCHA DE ACRÍLICO
145.01.04.XX.06.XXX	CAJA FUERTE	145.01.04.XX.44.XXX	CABINA DE EXTRACCIÓN DE GASES
145.01.04.XX.07.XXX	FOTÓMETRO	145.01.04.XX.45.XXX	DISPENSADOR PARA ANÁLISIS DE OZONO
145.01.04.XX.08.XXX	ASPIRADOR / APARATO PARA MANTENER LA HUMEDAD	145.01.04.XX.46.XXX	CENTRÍFUGA PARA CALIDAD DE AIRE
145.01.04.XX.09.XXX	GENERADOR / GENERADOR DE AIRE	145.01.04.XX.47.XXX	DVR / FACC
145.01.04.XX.10.XXX	TRANSFORMADOR	145.01.04.XX.48.XXX	PANEL SOLAR
145.01.04.XX.11.XXX	SISTEMA DE ENERGÍA (UPS Y BANCO DE BATERIAS)	145.01.04.XX.49.XXX	RADIO DE COMUNICACIÓN TRONCALIZADA:
145.01.04.XX.12.XXX	ALCOHOLÍMETRO	145.01.04.XX.50.XXX	SISTEMA DE BALIZA
145.01.04.XX.13.XXX	SENSORES	145.01.04.XX.51.XXX	SISTEMA ALPR
145.01.04.XX.14.XXX	EQUIPO GPS	145.01.04.XX.52.XXX	SISTEMA DE GRABACIÓN
145.01.04.XX.15.XXX	ANALIZADOR DE GASES	145.01.04.XX.53.XXX	SISTEMA DE RADA
145.01.04.XX.16.XXX	OPACÍMETRO	145.01.04.XX.54.XXX	TELEVISOR/PANTALLAS DE MONITOREO
145.01.04.XX.17.XXX	SONÓMETRO	145.01.04.XX.55.XXX	MANIFOLD Y ACC. VARIOS
145.01.04.XX.18.XXX	FILTRO DE CALIBRACIÓN / MULTICALIBRADOR / CALIBRADOR	145.01.04.XX.56.XXX	SISTEMA DE ALARMA/ALARMAS
145.01.04.XX.19.XXX	MÓDULO DE REVOLUCIONES	145.01.04.XX.57.XXX	OSCILOSCOPIO
145.01.04.XX.20.XXX	PINZAS TRIGGER	145.01.04.XX.58.XXX	BANDAS TRANSPORTADORAS
145.01.04.XX.21.XXX	AVL	145.01.04.XX.59.XXX	/TORNQUETES (TORNOS)
145.01.04.XX.22.XXX	PATCH PANEL	145.01.04.XX.60.XXX	TARJETA ELECTRÓNICA DE CONTROL
145.01.04.XX.23.XXX	SWITCH		PIPETAS PARA MONITOREO DE CALIDAD
145.01.04.XX.24.XXX	CONTADOR DE BILLETES / MONEDAS	145.01.05	DEL AIRE
			VEHICULO



UNIVERSIDAD DE CUENCA

145.01.05.XX.01.XXX	MOTOCICLETAS	145.01.07.XX.03.XXX	SCANNER
145.01.05.XX.02.XXX	SEGWAY	145.01.07.XX.04.XXX	COMPUTADOR PORTÁTIL
145.01.05.XX.03.XXX	CAMIONETAS	145.01.07.XX.05.XXX	UPS
145.01.05.XX.04.XXX	JEEP	145.01.07.XX.06.XXX	COPIADORA MULTIFUNCIÓN
145.01.05.XX.05.XXX	BUSES	145.01.07.XX.07.XXX	PROYECTOR
145.01.05.XX.06.XXX	BICICLETAS	145.01.07.XX.08.XXX	GBIC DE TRES COM FIBRA
145.01.05.XX.07.XXX	CAMIONES / CARRO CANASTA	145.01.07.XX.09.XXX	DISCO DURO EXTERNO
145.01.05.XX.08.XXX	CARRO IMPULSOR / ELIMINADOR DE LÍNEAS	145.01.07.XX.10.XXX	LECTOR DE CD'S
145.01.05.XX.09.XXX	FRANJADORA	145.01.07.XX.11.XXX	MEMORY FLASH
145.01.05.XX.10.XXX	REMOLQUE	145.01.07.XX.12.XXX	ACCES POINT WIRELES
145.01.06	HERRAMIENTAS	145.01.07.XX.13.XXX	TRANSCEIVER
145.01.06.XX.01.XXX	AMOLADORAS	145.01.07.XX.14.XXX	ROUTER
145.01.06.XX.02.XXX	PODADORAS	145.01.07.XX.15.XXX	PLÓTTER
145.01.06.XX.03.XXX	ESCALERAS	145.01.07.XX.16.XXX	VIDEO RECORDER
145.01.06.XX.04.XXX	HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS	145 BIENES DE ADMINISTRACIÓN	
145.01.06.XX.05.XXX	PIROGRABADOR	145.03 BIENES INMUEBLES	
145.01.06.XX.06.XXX	TALADRO	145.03.01	TERRENOS
145.01.06.XX.07.XXX	DEMOLEDOR	145.03.01.XX.01.XXX	TERRENOS DE
145.01.06.XX.08.XXX	ENZUNCHADORA	TERMINALES	
145.01.07	EQ. SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	145.03.02	EDIFICIOS, LOCALES Y
145.01.07.XX.01.XXX	COMPUTADOR DE ESCRITORIO / CPU DE TURNERO	RESIDENCIAS	
145.01.07.XX.02.XXX	IMPRESORA / IMPRESORA DE TURNERO	145.03.02.XX.01.XXX	EDIFICIOS

POR EJEMPLO: el CÓDIGO

141.01.03	01	02	003
------------------	-----------	-----------	------------

141.01.03, CORRESPONDE A LOS DÍGITOS ESTABLECIDOS EN EL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO.

01, INDICA EL ÁREA A LA QUE PERTENECE EL BIEN.

02, INDICA DE QUÉ TIPO DE BIEN SE TRATA.

003, INDICA EL NÚMERO DE BIENES QUE EXISTEN DE ESE TIPO.

Significa que, en cuanto al grupo Mobiliario, dentro del Área de Gerencia General, existen tres sillones.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

3.4.1.2 CODIFICACIÓN BIENES DE CONTROL ADMINISTRATIVO

El listado de los bienes control que posee EMOV-EP se presentan continuación, cada uno de los bienes tiene un código asignado. Para la determinación de las áreas se considerará el mismo formato asignado para los bienes de larga duración.

911.17. BIENES NO DEPRECIABLES	30	PIZARRA
01 ANILLADORA	31	MÓDULO SENSOR DE CÁMARA
02 TELÉFONO	32	REGLETA
03 BASURERO/PORTA BASURERO	33	GRABADOR DVR
04 HERRAMIENTAS PARABICICLETAS	34	REVISTERO
05 CALCULADORA	35	LIBROS / ENCICLOPEDIA
06 CARGADOR DE PILAS	36	SEMÁFOROS
07 CÁMARAS VIDEO DETECTORAS	37	SOPORTE / BANDEJA / EXHIBIDOR
08 CASCO		BICICLETA
09 CILINDRO	38	TECLADO
10 EXTERNAN DVD REWRITER	39	THERMO HIGRÓMETRO
11 COCINETA	40	THERMÓMETRO
12 CONOS DE SEGURIDAD	41	BASE DE RADIO PORTÁTIL
13 CORCHÓGRAFO	42	BATERIA DE RADIO PORTÁTIL
14 CUADRO/PINTURA/PLANO	43	CARGADOR DE BATERÍA
15 DETECTOR DE BILLETES FALSOS	44	SELLO
16 DISPENSADOR DE AGUA	45	PORTA CLIPS
17 REGULADOR DE TRÁFICO	46	BANDERAS
18 TUBOS METÁLICOS CON BANDA	47	SACA GRAPAS
19 FECHADORA/NUMERADORA	48	REGLA
20 GRAPADORA	49	TIJERAS / TIJERAS CORTA LATA
21 HIELERA	50	DISPENSADOR DE CINTA
22 LECTOR DE FIRMA ELECTRÓNICA	51	SWITCH
23 SERVIDOR CENTRAL DE TRÁFICO	52	MULTÍMETRO
24 MEGÁFONO	53	ENCLOSURE
25 MEMORY FLASH	54	TELÉFONO CELULAR
26 MOUSE	55	TARJETA MINI WIRELESS/
27 PAPELERA		TARJETA PSM-LCM-CPM
28 BOTONERA PARA SEMÁFOROS	56	TOKEN
29 PERFORADORA	57	BACKING



UNIVERSIDAD DE CUENCA

58	INFLABLE (LOGO EMOV)	80	ESCUADRA
59	CANDADO	81	COMBO DE 6 LB- 3 LB
60	CONVERSOR DE ETHERNET A FIBRA ÓPTICA	82	MACHETE
61	CAUTÍN	83	PULIDORA DE MADERA
62	POSTES	84	VAILEJOS
63	TROZADORA	85	LLANAS
64	RASTRILLOS	86	CEPILLO DE CARPINTERO
65	CORTADORA DE CERÁMICA/ DE TUBO	87	RODILLO
66	PALA	88	ENTENALLA DE BANCO
67	PICO	89	ESMERIL DE MESA
68	BARRETA	90	PLAYO
69	LINTERNA	91	DESARMADOR
70	LAMPONES	92	PERCHERO DE MADERA
71	JUEGO/CAJA DE DADOS	93	VALLAS METÁLICAS
72	CINCEL	94	VEHÍCULO PROTOTIPO
73	PORTA PISTOLA DE SILICÓN/ PISTOLA PARA SOLDAR	95	ÁRBOL DE NAVIDAD
74	LLAVE DE TUBO/ PICO	96	CARRETILLA
75	CERRUCHO	97	ESCALERA
76	CEGUETA/ CIERRA	98	CONTROLADOR DE TRÁFICO
77	SOPLETE	99	CALEFACTOR
78	MARTILLO	100	CAJA FUERTE
79	REMACHADORA	101	MINICOMPONENTE
		102	MEZCLADORA
		103	RODILLERA

La codificación de los Bienes de Control Administrativo consta de 12 dígitos, los mismos que de igual forma permiten identificar a éstos por su área y por el tipo de bien, así como también proporcionan la cantidad exacta de cada uno en cada una de las áreas anteriormente mencionadas.

El esquema de la clasificación de los bienes de control administrativo se muestra a continuación:



UNIVERSIDAD DE CUENCA

XX: Código de Área

XXX: Cantidad/Unidades de Bien

911.17. BIENES NO DEPRECIABLES		911.17. XX.19.XXX	FECHADORA
		911.17. XX.20.XXX	GRAPADORA
911.17. XX.01.XXX	ANILLADORA	911.17. XX.21.XXX	HIELERA
911.17. XX.02.XXX	TELÉFONO	911.17. XX.22.XXX	LECTOR DE FIRMA
911.17. XX.03.XXX	BASURERO/PORTA		ELECTRÓNICA
	BASURERO/CONTE	911.17. XX.23.XXX	SERVIDOR PARA
	NEDORES		CENTRAL DE
911.17. XX.04.XXX	HERRAMIENTAS		TRÁFICO
	PARA BICICLETAS	911.17. XX.24.XXX	MEGÁFONO
911.17. XX.05.XXX	CALCULADORA	911.17. XX.25.XXX	MEMORY FLASH
911.17. XX.06.XXX	CARGADOR DE	911.17. XX.26.XXX	MOUSE
	PILAS	911.17. XX.27.XXX	PAPELERA
911.17. XX.07.XXX	CÁMARAS VIDEO	911.17. XX.28.XXX	BOTONERA PARA
	DETECTORAS		SEMÁFOROS
911.17. XX.08.XXX	CASCO	911.17. XX.29.XXX	PERFORADORA
911.17. XX.09.XXX	CILINDRO	911.17. XX.30.XXX	PIZARRA
911.17. XX.10.XXX	EXTERNAN DVD	911.17. XX.31.XXX	MODULO PARA
	REWRITER		SENSOR DE
911.17. XX.11.XXX	COCINETA		CÁMARA/
911.17. XX.12.XXX	CONOS DE	911.17. XX.32.XXX	REGLETA
	SEGURIDAD	911.17. XX.33.XXX	GRABADOR DVR
911.17. XX.13.XXX	CORCHÓGRAFO	911.17. XX.34.XXX	REVISTERO
911.17. XX.14.XXX	CUADRO/PLANO	911.17. XX.35.XXX	LIBROS/ENCICLOPEDIA
911.17. XX.15.XXX	DETECTOR DE	911.17. XX.36.XXX	SEMÁFOROS
	BILLETES FALSOS	911.17. XX.37.XXX	SOPORTE/BANDEJA/
911.17. XX.16.XXX	DISPENSADOR DE	911.17. XX.38.XXX	TECLADO
	AGUA	911.17. XX.39.XXX	THERMO
911.17. XX.17.XXX	REGULADOR DE		HIGROMETRO
	TRÁFICO (COD.	911.17. XX.40.XXX	THERMÓMETRO
	PADRE)/	911.17. XX.41.XXX	BASE DE RADIO
	REGULADOR DE		PORTATIL
911.17. XX.18.XXX	TUBOS METÁLICOS	911.17. XX.42.XXX	BATERIA DE RADIO
	CON BANDA-FILA		PORTATIL



UNIVERSIDAD DE CUENCA

911.17. XX.43.XXX	CARGADOR DE BATERÍA	911.17. XX.68.XXX	BARRETA
911.17. XX.44.XXX	SELLO	911.17. XX.69.XXX	LINTERNA
911.17. XX.45.XXX	PORTA CLIPS	911.17. XX.70.XXX	LAMPONES
911.17. XX.46.XXX	BANDERAS	911.17. XX.71.XXX	JUEGO/CAJA DE DADOS
911.17. XX.47.XXX	SACA GRAPAS	911.17. XX.72.XXX	CINCEL
911.17. XX.48.XXX	REGLA	911.17. XX.73.XXX	PORTA PISTOLA DE SILICON/ PISTOLA PARA SOLDAR
911.17. XX.49.XXX	TIJERAS	911.17. XX.74.XXX	LLAVE DE TUBO/ PICO
911.17. XX.50.XXX	DISPENSADOR DE CINTA	911.17. XX.75.XXX	CERRUCHO
911.17. XX.51.XXX	SWITCH	911.17. XX.76.XXX	CEGUETA/ CIERRA
911.17. XX.52.XXX	MULTÍMETRO	911.17. XX.77.XXX	SOPLETE
911.17. XX.53.XXX	ENCLOSURE	911.17. XX.78.XXX	MARTILLO
911.17. XX.54.XXX	TELÉFONO CELULAR	911.17. XX.79.XXX	REMACHADORA
911.17. XX.55.XXX	TARJETA MINI WIRELESS/ TARJETA PSM-LCM-CPM	911.17. XX.80.XXX	ESCUADRA
911.17. XX.56.XXX	TOKEN	911.17. XX.81.XXX	COMBO DE 6 LB- 3 LB
911.17. XX.57.XXX	BACKING	911.17. XX.82.XXX	MACHETE
911.17. XX.58.XXX	INFLABLE (LOGO EMOV)	911.17. XX.83.XXX	PULIDORA DE MADERA
911.17. XX.59.XXX	CANDADO	911.17. XX.84.XXX	VAILEJOS
911.17. XX.60.XXX	CONVERSOR DE ETHERNET A FIBRA OPTICA	911.17. XX.85.XXX	LLANAS
911.17. XX.61.XXX	CAUTÍN	911.17. XX.86.XXX	CEPILLO DE CARPINTERO
911.17. XX.62.XXX	POSTE	911.17. XX.87.XXX	RODILLO
911.17. XX.63.XXX	TROZADORA	911.17. XX.88.XXX	ENTENALLA DE BANCO
911.17. XX.64.XXX	RASTRILLOS	911.17. XX.89.XXX	ESMERIL DE MESA
911.17. XX.65.XXX	CORTADORA DE CERÁMICA/ DE TUBO	911.17. XX.90.XXX	PLAYO
911.17. XX.66.XXX	PALA	911.17. XX.91.XXX	DESARMADOR
911.17. XX.67.XXX	PICO	911.17. XX.92.XXX	PERCHERO DE MADERA
		911.17. XX.93.XXX	VALLAS METÁLICAS



UNIVERSIDAD DE CUENCA

911.17. XX.94.XXX	VEHÍCULO PROTOTIPO	911.17. XX.99.XXX	CALEFACTOR
911.17. XX.95.XXX	ARBOL DE NAVIDAD	911.17. XX.100.XXX	CAJA FUERTE
911.17. XX.96.XXX	CARRETILLA	911.17. XX.101.XXX	MINICOMPONENTE
911.17. XX.97.XXX	ESCALERA	911.17. XX.102.XXX	MEZCLADORA
911.17. XX.98.XXX	CONTROLADOR DE TRÁFICO		

En éste caso no existe clasificación de los bienes en aquellos para uso operacional o para programas, la codificación es mucho más simple.

POR EJEMPLO: el código

911.17	01	02	003
---------------	-----------	-----------	------------

911.17, corresponde a los dígitos establecidos en el Catálogo General de Cuentas del Sector Público.

01, indica el área a la que pertenece el bien.

02, indica de qué tipo de bien se trata.

003, indica el número de bienes que existen de ese tipo.

Significa que en el Área de Gerencia General, existen tres teléfonos.

3.4.2 DISEÑO DE ACTAS DE ENTREGA RECEPCIÓN Y TRASPASO DE BIENES.

El modelo de acta que se presenta a continuación, considera en su formato aspectos fundamentales y necesarios que deben ser tomados en cuenta al momento de hacer la entrega-recepción o el traspaso de bienes de un custodio a otro.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Las siguientes representan compromiso por parte de los involucrados en las mismas, de tal forma que impliquen responsabilidad en el manejo de los bienes.

Es importante que se realicen actas de traspaso de bienes, ya que existen funcionarios que rotan sus puestos de trabajo, razón por la cual es necesario que exista responsabilidad entre el que abandona el puesto y quien ingresa al mismo.

En cuanto a las actas de entrega-recepción, es importante que éstas se realicen a tiempo, es decir justo en el momento de la entrega de los bienes más no luego de que ya han sido entregados.

El contenido de las Actas Entrega-Recepción que se propone es:

1. Nombre y cargo del funcionario que recibe el bien así como de quien lo entrega en éste caso es el Jefe de Bodega.
2. Código, Descripción, Estado, Valor y Observaciones de los bienes.
3. Fecha y lugar de entrega de los bienes.
4. Firmas de los funcionarios involucrados.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

MODELO DE ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

En la ciudad de Cuenca a los ___ días del mes de ___ del ___, en el local donde funciona _____ en presencia de los Señores: _____, _____, _____ y Jefe de Bodega respectivamente, funcionarios de EMOV-EP se procede a la entrega-recepción previa constatación física de los Bienes de Larga Duración que quedarán a su cargo:

CÓDIGO ANTERIOR	CÓDIGO ACTUAL	DESCRIPCIÓN	ESTADO	VALOR	OBSERVACIONES
XXX	XXX	XX	XXX	\$ XXX	XXX
TOTAL \$	XXX				

El monto total al cual asciende la entrega es de \$ xxx,xx quedando bajo la custodia y responsabilidad del mencionado funcionario.

Para constancia de lo actuado se firma la presente acta en 3 copias de igual tenor y valía, por quienes han intervenido en ella.

.....

.....

FIRMA CUSTODIO

FIRMA JEFE DE BODEGA



UNIVERSIDAD DE CUENCA

El contenido de las Actas Traspaso de Bienes que se propone es:

1. Nombre y cargo de los funcionarios que reciben o entregan los bienes, así como también del Jefe de bodega.
2. Código, Descripción, Estado, Valor y Observaciones de los bienes.
3. Fecha y lugar de entrega de los bienes.
4. Firmas de los funcionarios involucrados.

MODELO ACTA DE TRASPASO DE BIENES

En la ciudad de cuenca a los ___ días del mes de ____ del ____, en el local donde funciona _____ en presencia de los Señores: _____ Jefe de bodega, _____ FUNCIONARIO QUE RECIBE (CARGO), _____ FUNCIONARIO QUE ENTREGA(CARGO), funcionarios de EMOV-EP, se procede al traspaso de los bienes de larga duración que quedarán a su cargo:

CÓDIGO ANTERIOR	CÓDIGO ACTUAL	DESCRIPCIÓN	ESTADO	VALOR	OBSERVACIONES
XXX	XXX	XXX	XXX	\$ XXX	XXX
TOTAL \$	XXX				

.....
FUNCIONARIO QUE ENTREGA

.....
FUNCIONARIO QUE RECIBE

.....
JEFE DE BODEGA



UNIVERSIDAD DE CUENCA

3.4.3 PROPUESTA DE RE CÁLCULO DE LOS VALORES DE DEPRECIACIÓN DE LOS BIENES DE LARGA DURACIÓN.

Con respecto a los cálculos de depreciaciones es importante comenzar diciendo que el sistema informático que usa la Empresa provee la información de acuerdo a las especificaciones de los funcionarios, si esta no es validada por el funcionario se debe realizar un seguimiento hasta obtener información válida. No se debe dejar la responsabilidad de la información financiera al sistema ya que este es solo una herramienta para el funcionario.

Hemos notado que los cálculos se hacen sin tomar en cuenta los criterios establecidos en la ley, es por esta razón que en ciertos casos el Valor Residual es diferente al 10% del Valor Contable de bien, otro ejemplo que evidencia un inadecuado tratamiento es que no existe ningún límite para el cálculo de la Depreciación Acumulada, es decir no se toma en cuenta el tiempo de Vida Útil del bien, por lo que en ciertos casos se tiene valores por Depreciación Acumulada superiores al Valor Contable del Bien, lo que no resulta lógico, situación que se da en aquellos bienes que han finalizados ya su vida útil y de los cuales se continúan haciendo los cálculos. Además también el sistema muestra una columna de Valor Actual, que no brinda información que contribuya a posteriores cálculos o registros.

La propuesta en éste caso es realizar nuevos cálculos de: Valor Residual, Valor en Libros, Depreciación Acumulada, para lo cual tomamos como herramienta el Excel, y mediante la aplicación de fórmulas lógicas que establece la norma, realizamos este procedimiento, tomando en cuenta el grupo al que pertenece cada bien, ya que en función de esto se asigna el tiempo de vida útil de los mismos. En caso de aquellos bienes que han sido revalorizados, se tomó en cuenta el tiempo de Vida Útil restante del bien. En la Base de Datos de Bienes de Larga Duración construida por nosotras se encuentran los nuevos cálculos de las depreciaciones.

Anexo # 1.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

3.4.4 PROPUESTA DE RECLASIFICACIÓN DE LOS BIENES.

Tomando en cuenta otro de los problemas que tiene la Empresa en el manejo de sus Bienes de Larga Duración y de Control Administrativo, decimos que no existe un direccionamiento contable al momento de realizar la clasificación de los bienes. Todos los bienes que son adquiridos y que permanezcan en bodega sin límite de tiempo, pueden ser considerados como Existencias para el Consumo Corriente o Inversiones. Los activos normalmente se compran para ser utilizados de forma inmediata, sin embargo hay bienes que se compran para mantener en stock, por lo tanto en el momento en el que guarda las características de activo deben ser clasificados con tal y aquellos que no guardan esas características deben ser entregados como bienes de control administrativo.

Procedimiento que no se ha llevado a cabo en EMOV-EP, es por eso que se presentan los siguientes casos:

1. Existen bienes que han salido de bodega sin el código correspondiente a bien de larga duración o bien de control administrativo y han sido clasificados dentro de los grupos 131 Existencias para Consumo Corriente, 132 Existencias para Producción, 135 Inversiones en Comercialización y Distribución, 634 Bienes y Servicios de Consumo, 151 Inversiones en Obras en Proceso, perdiéndose automáticamente el control sobre estos bienes, para corregir esto han sido necesarias realizar las reclasificaciones presentes en los Cuadros #: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17.
2. También se ha encontrado bienes que han sido clasificados únicamente como Administrativos, los cuales desde un inicio debieron ser clasificados como bienes de programas al ser bienes que la empresa utiliza en los diferentes servicios que presta, por lo que deben clasificarse con una cuenta del grupo 145 Bienes de Programas. Esto indica que no se consideran los criterios de clasificación establecidos en la normativa. Razón por la cual se presentan los ajustes por reclasificación en los Cuadros # : 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 37, 38, 46, 48.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

3. Se han encontrado también bienes que la Empresa ha recibido en comodato, sin embargo previa información del Administrativo se nos indicó que aquellos no serían devueltos, razón por la cual han sido considerados como bienes de la empresa, tanto de Administración como de Programas, reclasificaciones que se muestran en los cuadros #: 42, 43, 44, 45.
4. Los cuadros #: 31, 35, 36, reflejan aquellos bienes con clasificación errónea, dentro del grupo de bienes de administración, por ejemplo perteneciendo a maquinaria y equipo se han considerado como herramientas, etc. Por lo que se procede a hacer los ajustes correspondientes.
5. Existen también bienes que por su naturaleza debieron ser considerados como bienes de control administrativo sin embargo se han clasificado dentro de los grupos 131 Existencias para Consumo Corriente, 132 Existencias para Producción, 134 Existencias de Bienes de Uso y Consumo para Inversión, 135 Inversiones en Comercialización y Distribución, 634 Bienes y Servicios de Consumo, 141 Bienes de Administración, los ajustes correspondientes se presentan en los cuadros: 47, 49, 50, 50.1, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 60, 61, 62, 63, 65.
6. El cuadro # 57, 58, 59 muestra aquellos bienes que fueron considerados dentro del grupo Inversiones en Obras en Proyectos y Programas, contablemente en el momento de la compra se debió acumular al costo utilizando la cuenta 151.92 Acumulación de Costos en Inversiones en Obras en Proceso, pero al ser una adquisición hecha en años anteriores, se procede a afectar únicamente al patrimonio.



3.4.5 PROPUESTA DE RE VALORIZACIÓN.

Como se mencionó anteriormente, existen bienes que presentan valores ínfimos, presumimos que este hecho se dio ya que a raíz de la dolarización únicamente se realizó la conversión de los valores de los bienes, de sucres a dólares, sin tomar en cuenta, la norma correspondiente a re expresión monetaria.

También se aplica la revalorización en el caso de aquellos bienes cuya vida útil ha finalizado, es decir están totalmente depreciados, pero físicamente aún pueden ser utilizados unos años más. La revalorización se aplicó en dos casos.

- Revalorización de bienes que no ha sido aplicado la norma de re expresión monetaria.
- Revalorización de bienes que han culminado su vida útil.

Es por ello que proponemos en los casos que sea necesario, realizar la re valorización de bienes, con el fin de obtener información fidedigna y actualizada, que contribuya posteriormente a generar Estados Financieros oportunos y confiables. Es importante aclarar que la revalorización se la realizó tomando en cuenta el precio de mercado de los bienes, su costo histórico y la vida útil restante de los mismos. A continuación se presenta un ejemplo con uno de los bienes revalorizados:

COD. ANT	FECHA COMPRA	FECHA DE REVALORIZACIÓN	CONCEPTO	VALOR DE COMPRA	VALOR MERCADO	V_REVAL	V_UTIL RESTANTE	V_RESIDUAL	DEP_ACUM	V_LIBROS
1410103.0005.000 3	31/07/1993	01/10/2014	ESCRITORIO DE MADERA TIPO SECRETARIA DE 4 GAVETAS COLOR CAFÉ DE 145 X 0.80 X 0.75	\$ 172	\$ 215,00	\$ 43,00	2 AÑOS	\$ 4,30	\$ 4,84	\$ 38,16



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Para el cálculo del Valor Actual del bien, consideramos el valor de mercado, en este caso un escritorio de similares características actualmente tiene un costo de \$215, pero tomando en cuenta de que se trata de un bien al cual le quedan aproximadamente 2 años de vida útil, se hizo el siguiente cálculo:

$$VALOR REVALORIZA = \left(\frac{215.00}{10} \right) * 2$$

$$VALOR REVALORIZADO = \$43.00$$

Siendo 10 años la vida útil estimada para mobiliario y 2 años la vida útil que aún le queda al bien.

Cabe recalcar que la revalorización se realizó con fecha 01/10/2014, pero con información proporcionada con bodega al 01/08/2014.

Los bienes que han sido revalorizados se muestran en los cuadros #: 66, 67.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

CUADRO # 66

REVALORIZACIÓN Y RECLASIFICACIÓN DE BIENES NO DEPRECIABLES QUE HAN SIDO CONSIDERADOS COMO MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN

CÓDIGO ANT.	CÓDIGO ACTUAL	FECHA/COMP.	CONCEPTO	VALOR COMPRA	V_REVAL	DEP ACUM	V_RESI	UTILIZA
4410104.0018	911.17.06.05.003	01/10/2014	CALCULADORA CASIO DR-8420V S/N 6516655	\$ 13.01	\$ 38.00	\$ 18.68	\$ 2.21	EN USO
4410104.0010	911.17.06.05.005	01/10/2014	CALCULADORA CASIO DL-270B, S/N Q2082904	\$ 69.70	\$ 35.00	\$ 95.49	\$ 10.42	EN USO
4410104.0009	911.17.06.05.006	01/10/2014	CALCULADORA CASIO SILENT & SPEED, MOD. P J-160L, S/N 1209464	\$ 69.66	\$ 35.00	\$ 95.49	\$ 10.41	EN USO
4410104.0187	911.17.06.05.007	01/10/2014	CALCULADORA CASIO DR-210HD SERIE Q2017013, COLOR BLANCO	\$ 74.31	\$ 40.00	\$ 67.09	\$ 7.43	EN USO
TOTAL \$:				\$ 226.68	\$ 148.00	\$ 276.75	\$ 30.47	

FUENTE: EMOV-EP
ELABORADO POR: AUTORAS



UNIVERSIDAD DE CUENCA

A CONTINUACIÓN SE MUESTRA EL RESPECTIVO ASIENTO DE AJUSTE:



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD, TRÁNSITO Y TRANSPORTE EMOV-EP

DIARIO GENERAL INTEGRADO

FECHA	CÓD.	DETALLE	AUX	DEBE	HABER	CÓDIGO	PARTIDA	COMP.	OBLIG.	DEVENG.
28/01/2015		- X -								
	141.99	(-) DEPRECIACIÓN A CUMULADA		\$ 276.75						
	141.99.04	(-) DEPRECIACIÓN A CUMULADA MAQUINARIA Y EQUIPOS	\$ 276.75							
	611.07	PATRIMONIO DE EMPRESAS PÚBLICAS			\$ 50.07					
	141.01	BIENES MUEBLES			\$ 226.68					
	141.01.04	MAQUINARIA Y EQUIPOS	\$ 226.68							
		POR CIERRE DE CUENTAS DE MAQUINARIA Y EQUIPOS ADMINISTRACIÓN								
28/01/2015		- X -								
	911.17	BIENES NO DEPRECIABLES		\$ 148.00						
	921.17	RESPONSABILIDAD POR BIENES NO DEPRECIABLES			\$ 148.00					
		POR RECLASIFICACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN A BIENES NO DEPRECIABLES								
		SUMAN \$:		\$ 424.75	\$ 424.75					



UNIVERSIDAD DE CUENCA

CUADRO # 67

REVALORIZACIÓN DE BIENES DE LARGA DURACIÓN: MOBILIARIOS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS, Y, EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS

CÓDIGO ANT.	CÓDIGO ACTUAL	FECHA/ COMP.	CONCEPTO	V_COMPRA	V_RESIDUAL	V_DEP.ACUMU,	V_REVAL	V_UTIL RESTANTE MESES
4410103.0013	4410103.07.07.003	31/07/1993	MESA DE MADERA PARA MAQUINA ESCRIBIR DE COLOR CAFÉ DE 0.45 X 0.80 X 0.73	\$ 0.56	\$ 0.10	\$ 0.75	\$ 18.00	24
4410103.0044	4410103.06.04.014	18/06/1998	ESTANTE MODULAR DE COMPUTACION, MARCA CIACO, DE MADERA, COLOR CAFÉ DE 28X1,30X1,63	\$ 98.73	\$ 16.42	\$ 142.98	\$ 27.00	36
4410103.0005.0004	4410103.06.01.009	31/07/1993	ESTACIÓN DE TRABAJO HORIZONTAL DE MADERA COLOR CAFÉ DE 1.65M, 0,80CM, 0,75CM, CON 3 CAJONES,	\$ 172	\$ 0.29	\$ 2.43	\$ 43.00	24
4410103.0040	4410103.06.03.020	06/12/1995	SILLA GIRATORIA COLOR NEGRO CON 5 RUEDAS, CON PATAS DE ALUMINIO SIN BRAZOS, ASIENTO Y ESPALDAR COLOR NEGRO	\$ 138.74	\$ 23.57	\$ 200.98	\$ 25.00	24
4410103.0015.0004	4410103.06.03.026	31/07/1993	SILLA DE MADERA NORMAL TAPIZADA EN COROSIL NEGRO	\$ 0.07	\$ 0.01	\$ 0.07	\$ 21.00	36
4410103.0078	4410103.06.04.017	20/01/2000	MUEBLES DE MADERA MIXTO 3 ARCHIVOS COLOR PLOMO (3 ESPAC.) CON PUERTAS DE VIDRIO, COLOR CAFÉ	\$ 208.36	\$ 27.99	\$ 252.62	\$ 81.00	36
4410103.0015.0002	4410103.02.03.001	31/07/1993	SILLA DE MADERA NORMAL TAPIZADA EN COROSIL NEGRO	\$ 0.06	\$ 0.01	\$ 0.06	\$ 21.00	24
4410103.0035	4410103.06.02.003	31/07/1993	SILLÓN EJECUTIVO GIRATORIO DE MADERA TAPIZ NEGRO	\$ 4.14	\$ 0.41	\$ 3.73	\$ 30.00	24
4410104.0045	4410104.06.06.001	15/10/1998	CAJA FUERTE P Y P MODELO PPS, ALTO 60CM. COLOR PLOMO CON VERDE	\$ 128.70	\$ 19.24	\$ 172.51	\$ 48.00	36
4410103.0051	4410103.06.01.021	21/08/1998	ESTACIÓN DE TRABAJO DE MADERA PARA COMPUTADORA COLOR CAFÉ	\$ 82.80	\$ 12.38	\$ 115.44	\$ 43.00	24
4410103.0015.0003	4410103.06.03.031	31/07/1993	SILLA DE MADERA NORMAL TAPIZADA EN COROSIL NEGRO	\$ 0.07	\$ 0.01	\$ 0.06	\$ 21.00	24
4410103.0059	4410103.06.06.001	28/08/1998	SOFÁ VENUS DE MADERA DE DOS ASIENTOS COLOR NEGRO	\$ 41.94	\$ 6.27	\$ 58.43	\$ 36.00	24
4410103.0060	4410103.06.03.037	28/08/1998	BUTACA VENUS DE MADERA CON COROSIL NEGRO	\$ 32.99	\$ 4.93	\$ 45.97	\$ 22.00	24
4410103.0061	4410103.06.03.036	28/08/1998	BUTACA VENUS DE MADERA CON COROSIL NEGRO	\$ 32.99	\$ 4.93	\$ 45.97	\$ 22.00	24
4410103.0079	4410103.06.04.008	20/01/2000	MUEBLE DE MADERA CON PUERTAS CORREDIZAS DE VIDRIO Y DOS DE MADERA, DE TRES ESPACIOS.	\$ 177.62	\$ 23.96	\$ 216.66	\$ 63.00	36
4410103.0089	4410103.03.05.003	13/05/2003	ARCHIVADOR VERTICAL DE MADERA COLOR CAFÉ CON 4 GAVETAS	\$ 100.45	\$ 10.05	\$ 90.30	\$ 54.00	36



UNIVERSIDAD DE CUENCA

CÓDIGO ANT.	CÓDIGO ACTUAL	FECHA/ COMP.	CONCEPTO	V_COMPRA	V_RESIDUAL	V_DEP.ACUMU,	V_REVAL	V_UTIL RESTANTE MESES
1410103.0003	1410103.08.05.004	31/07/1993	ARCHIVADOR DE MADERA 3 GAVETAS COLOR CAFÉ	\$ 121	\$ 0.21	\$ 178	\$ 36.00	24
1410103.0084	1410103.05.01002	31/12/2001	ESTACIÓN DE TRABAJO RECTANGULAR COLOR CAFÉ CON PORTATECLADO	\$ 100.00	\$ 10.00	\$ 99.00	\$ 64.50	36
1410103.0038	1410103.08.05.002	28/08/1995	ARCHIVADOR VERTICAL DE MELAMINE COLOR CAFÉ CON NEGRO CON 3 GAVETAS CON SEGURIDAD	\$ 123.56	\$ 21.29	\$ 180.00	\$ 54.00	36
1410103.0014	1410103.08.04.003	31/07/1993	MUEBLE DE MADERA PARA MÁQUINA DE ESCRIBIR COLOR CAFÉ	\$ 0.57	\$ 0.10	\$ 0.77	\$ 18.00	24
1410103.0638	145.0103.10.05.005	26/06/2012	ARCHIVADOR DE MADERA DE 4 GAVETAS 50CM X 142CM X 50CM COLOR CAFÉ	\$ 22.20	\$ 2.22	\$ 4.42	\$ 144.00	96
1410103.0039	1410103.07.01011	06/12/1995	ESTACIÓN DE TRABAJO RECTANGULAR DE MADERA COLOR CAFÉ	\$ 219.16	\$ 37.83	\$ 218.91	\$ 119.20	48
1410103.0070	1410103.06.03.0058	06/05/1999	SILLA GIRATORIA TAPIZADA EN CUERINA NEGRA SIN BRAZOS, CON 5 RUEDAS	\$ 61.27	\$ 8.37	\$ 81.45	\$ 13.00	24
1410103.0047	145.0103.12.05.017	18/06/1998	ESTANTE MODULAR DE MADERA RECEPCION CON UN ESPACIO COLOR CAFÉ	\$ 88.73	\$ 14.42	\$ 127.38	\$ 30.00	24
1410103.0005.0003	145.0103.12.01034	31/07/1993	ESCRITORIO DE MADERA TIPO SECRETARIA DE 4 GAVETAS COLOR CAFÉ DE 145 X 0.80 X 0.75	\$ 172	\$ 0.29	\$ 2.43	\$ 43.00	24
1410103.0635	145.0103.10.05.007	26/06/2012	ARCHIVADOR VERTICAL DE MADERA DE 4 GAVETAS COLOR CAFÉ CON NEGRO	\$ 8.36	\$ 0.84	\$ 156	\$ 54.00	36
1410103.0633	1410103.02.05.003	26/06/2012	ARCHIVADOR DE 4 GAVETAS HORIZONTALES CON 8 SERVICIOS, CON SEGURIDAD DE COLOR CAFE-NEGRO Y DE MELAMINE	\$ 2,702.34	\$ 270.23	\$ 527.02	\$ 204.05	120
1410103.0634	1410103.02.05.004	26/06/2012	ARCHIVADOR DE 4 GAVETAS CON SEGURIDAD	\$ 8.36	\$ 0.84	\$ 156	\$ 54.00	36
1410103.0062	1410103.0107.001	28/08/1998	MESA DE CENTRO DE MADERA DE 75CM X 64CM X 42CM COLOR CAFÉ, SUPERFICIE DE VIDRIO	\$ 18.91	\$ 2.83	\$ 25.21	\$ 88.00	48
1410103.0058	1410103.02.06.001	28/08/1998	SOFÁ TRIPERSONAL DE MADERA TAPIZADO EN CUERINA NEGRA	\$ 68.32	\$ 10.72	\$ 96.78	\$ 40.00	24
1410103.0005.0008	1410103.06.01038	31/07/1993	ESCRITORIO DE MADERA, COLOR CAFÉ, CON TRES GAVETAS	\$ 151	\$ 0.26	\$ 2.22	\$ 43.00	24
1410103.0083	145.0103.1104.018	31/12/2001	ESTANTE COLOR CAFÉ, DE TRES ESPACIOS, UNA GAVETA	\$ 85.00	\$ 8.50	\$ 84.18	\$ 98.73	36
1410103.0022.0001	145.0103.1103.049	31/07/1993	SILLA DE MADERA, SIN BRAZOS, TAPIZADO EN CUERINA NEGRA	\$ 0.26	\$ 0.04	\$ 0.23	\$ 21.00	24
1410103.0015.0005	145.0103.1103.050	31/07/1993	SILLA DE MADERA, SIN BRAZOS, TAPIZADO EN CUERINA NEGRA	\$ 0.07	\$ 0.01	\$ 0.06	\$ 21.00	24
1410103.0081	145.0103.1104.025	28/08/2000	ESTANTE MODULAR DE MADERA, COLOR CAFÉ, DE DOS CUERPOS, DE SEIS SERVICIOS, CON PUERTAS DE VIDRIO Y MADERA	\$ 348.30	\$ 46.00	\$ 416.32	\$ 81.00	36
1410103.0026	145.0103.1103.177	31/07/1993	SILLA GIRATORIA ASIENTO Y ESPALDAR TAPIZADO EN CUERINA COLOR NEGRO SIN BRAZOS	\$ 0.24	\$ 0.04	\$ 0.22	\$ 21.00	24
1410103.0050	1410103.09.04.004	18/06/1998	ESTANTE MODULAR DE MADERA PARA COMPUTADORA COLOR CAFE	\$ 88.73	\$ 14.42	\$ 127.38	\$ 98.73	36
1410103.0054	145.0103.1101045	28/08/1998	ESCRITORIO RECTANGULAR DE MADERA COLRO CAFÉ CON 6 GAVETAS	\$ 158.82	\$ 24.75	\$ 224.78	\$ 73.50	36



UNIVERSIDAD DE CUENCA

1410107.0006	1410107.07.01010	14/08/1998	CPU INTEL CORE 2 COLOR NEGRO	\$ 1,069.10	\$ 159.32	\$ 962.19	\$ 160.00	24
1410104.0041	1410104.07.24.002	01/10/1996	MESCLADOR AUDIO TECH AT-7008 S/N 9528612 COLOR PLOMO	\$ 144.26	\$ 24.51	\$ 208.95	\$ 47.70	36
1410104.0078	145.0104.1129.001	04/08/1998	RCA PIONNER COLOR PLOMO S/N SAVT01318DNB, INC	\$ 146.52	\$ 21.90	\$ 205.39	\$ 84.00	36
1410103.0022.0002	145.0103.1103.053	31/07/1993	SILLA DE MADERA, ASIENTO Y ESPALDAR DE CUERINA, SIN BRAZOS	\$ 0.26	\$ 0.04	\$ 0.23	\$ 21.00	24
1410103.0022.0008	145.0103.1103.054	31/07/1993	SILLA DE MADERA, ASIENTO Y ESPALDAR DE CUERINA, SIN BRAZOS	\$ 0.26	\$ 0.04	\$ 0.23	\$ 21.00	24
1410103.0005.0007	145.0103.1101013	31/07/1993	ESTACIÓN DE TRABAJO DE 3 CAJONES Y PORTATECLADO COLOR CAFÉ, CON UN ESPACIO PARA CPU	\$ 1.49	\$ 0.26	\$ 2.20	\$ 43.00	24
1410103.0077	145.0103.1104.030	20/01/2000	MODULO DE 6 GAVETAS COLOR PLOMO CON NEGRO (NO HAY UNA GAVETA)	\$ 224.60	\$ 30.12	\$ 272.20	\$ 54.00	24
1410103.0161	1410103.06.05.021	17/09/2003	ARCHIVADOR VERTICAL CUATRO CAJONES COLOR PLOMO REGULAR	\$ 98.21	\$ 9.82	\$ 88.65	\$ 36.00	24
1410103.0047	1410103.07.04.019	18/06/1998	ESTANTE MODULAR DE MADERA RECEPCION CON UN ESPACIO COLOR CAFÉ	\$ 88.73	\$ 14.42	\$ 127.38	\$ 30.00	24
1410104.0096	145.0104.12.54.001	24/03/2000	TELEVISOR SONY 27" STEREO CON CONTROL MODELO KV-27S40 S/N 8153084 COLOR NEGRO CON PLOMO	\$ 1,100.84	\$ 144.25	\$ 1,302.60	\$ 160.00	24
1410103.0002	1410103.06.05.008	31/07/1993	ARCHIVADOR VERTICAL DE MADERA COLOR CAFÉ OSCURO, CON 3 GAVETAS	\$ 1.21	\$ 0.21	\$ 1.78	\$ 36.00	24
1410103.0034	1410103.07.04.012	31/07/1993	ESTANTE METALICO COLOR CAFÉ CON DOS PUERTAS Y DOS CAJONES, DE 180X150X0.50	\$ 22.37	\$ 3.83	\$ 32.60	\$ 54.00	24
TOTAL \$:				\$ 8,055.43	\$ 788.20	\$ 6,777.02	\$ 2,741.41	



UNIVERSIDAD DE CUENCA

BIENES DE LARGA DURACIÓN REVALORIZADOS: ADMINISTRACIÓN

CÓDIGO ANT.	CÓDIGO ACTUAL	FECHA/ COMP.	CONCEPTO	V_COMPRA	V_REVAL
141.01.03.0013	141.01.03.07.07.003	31/07/1993	MESA DE MADERA PARA MAQUINA ESCRIBIR DE COLOR CAFÉ DE 0.45 X 0.80 X 0.73	\$ 0.56	\$ 18.00
141.01.03.0044	141.01.03.06.04.014	18/06/1998	ESTANTE MODULAR DE COMPUTACION, MARCA CIACO, DE MADERA, COLOR CAFÉ DE 28X130X163	\$ 98.73	\$ 27.00
1.01.03.0005.00	141.01.03.06.01.009	31/07/1993	ESTACIÓN DE TRABAJO HORIZONTAL DE MADERA COLOR CAFÉ DE 1.65M, 0,80CM, 0,75CM, CON 3 CAJONES	\$ 1.72	\$ 43.00
141.01.03.0040	141.01.03.06.03.020	06/12/1995	SILLA GIRATORIA COLOR NEGRO CON 5 RUEDAS, CON PATAS DE ALUMINIO SIN BRAZOS, ASIENTO Y ESPALDAR COLOR NEGRO	\$ 138.74	\$ 25.00
141.01.03.0015.0004	141.01.03.06.03.026	31/07/1993	SILLA DE MADERA NORMAL TAPIZADA EN COROSIL NEGRO	\$ 0.07	\$ 21.00
141.01.03.0078	141.01.03.06.04.017	20/01/2000	MUEBLES DE MADERA MIXTO 3 ARCHIVOS COLOR PLOMO (3 ESPAC.) CON PUERTAS DE VIDRIO, COLOR CAFÉ	\$ 208.36	\$ 81.00
1.01.03.0015.000	141.01.03.02.03.001	31/07/1993	SILLA DE MADERA NORMAL TAPIZADA EN COROSIL NEGRO	\$ 0.06	\$ 21.00
141.01.03.0035	141.01.03.06.02.003	31/07/1993	SILLÓN EJECUTIVO GIRATORIO DE MADERA TAPIZ NEGRO	\$ 4.14	\$ 30.00
141.01.04.0045	141.01.04.06.06.001	15/10/1998	CAJA FUERTE P Y P MODELO PPS, ALTO 60CM. COLOR PLOMO CON VERDE	\$ 128.70	\$ 48.00
141.01.03.0051	141.01.03.06.01.021	21/08/1998	ESTACIÓN DE TRABAJO DE MADERA PARA COMPUTADORA COLOR CAFÉ	\$ 82.80	\$ 43.00
141.01.03.0015.0003	141.01.03.06.03.031	31/07/1993	SILLA DE MADERA NORMAL TAPIZADA EN COROSIL NEGRO	\$ 0.07	\$ 21.00
141.01.03.0059	141.01.03.06.06.001	28/08/1998	SOFÁ VENUS DE MADERA DE DOS ASIENTOS COLOR NEGRO	\$ 41.94	\$ 36.00
141.01.03.0060	141.01.03.06.03.037	28/08/1998	BUTACA VENUS DE MADERA CON COROSIL NEGRO	\$ 32.99	\$ 22.00
141.01.03.0061	141.01.03.06.03.036	28/08/1998	BUTACA VENUS DE MADERA CON COROSIL NEGRO	\$ 32.99	\$ 22.00
141.01.03.0079	141.01.03.06.04.008	20/01/2000	MUEBLE DE MADERA CON PUERTAS CORREDIZAS DE VIDRIO Y DOS DE MADERA, DE TRES ESPACIOS.	\$ 177.62	\$ 63.00
141.01.03.0089	141.01.03.03.05.003	13/05/2003	ARCHIVADOR VERTICAL DE MADERA COLOR CAFÉ CON 4 GAVETAS	\$ 100.45	\$ 54.00
141.01.03.0003	141.01.03.08.05.004	31/07/1993	ARCHIVADOR DE MADERA 3 GAVETAS COLOR CAFÉ	\$ 1.21	\$ 36.00
141.01.03.0084	141.01.03.05.01.002	31/12/2001	ESTACIÓN DE TRABAJO RECTANGULAR COLOR CAFÉ CON PORTATECLADO	\$ 100.00	\$ 64.50
141.01.03.0038	141.01.03.08.05.002	28/08/1995	ARCHIVADOR VERTICAL DE MELAMINE COLOR CAFÉ CON NEGRO CON 3 GAVETAS CON SEGURIDAD	\$ 123.56	\$ 54.00
141.01.03.0014	141.01.03.08.04.003	31/07/1993	MUEBLE DE MADERA PARA MÁQUINA DE ESCRIBIR COLOR CAFÉ	\$ 0.57	\$ 18.00



UNIVERSIDAD DE CUENCA

CÓDIGO ANT.	CÓDIGO ACTUAL	FECHA/ COMP.	CONCEPTO	V_COMPRA	V_REVAL
141.01.03.0039	141.01.03.07.01.011	06/12/1995	ESTACIÓN DE TRABAJO RECTANGULAR DE MADERA COLOR CAFÉ	\$ 219.16	\$ 119.20
141.01.03.0070	141.01.03.06.03.058	06/05/1999	SILLA GIRATORIA TAPIZADA EN CUERINA NEGRA SIN BRAZOS, CON 5 RUEDAS	\$ 6127	\$ 13.00
141.01.03.0633	141.01.03.02.05.003	26/06/2012	ARCHIVADOR DE 4 GAVETAS HORIZONTALES CON 8 SERVICIOS, CON SEGURIDAD DE COLOR CAFÉ- NEGRO Y DE MELAMINE	\$ 2,702.34	\$ 204.05
141.01.03.0634	141.01.03.02.05.004	26/06/2012	ARCHIVADOR DE 4 GAVETAS CON SEGURIDAD	\$ 8.36	\$ 54.00
141.01.03.0062	141.01.03.01.07.001	28/08/1998	MESA DE CENTRO DE MADERA DE 75CM X 64CM X 42CM COLOR CAFÉ, SUPERFICIE DE VIDRIO	\$ 18.91	\$ 88.00
141.01.03.0058	141.01.03.02.06.001	28/08/1998	SOFA TRIPERSONAL DE MADERA TAPIZADO EN CUERINA NEGRA	\$ 68.32	\$ 40.00
141.01.03.0005.00	141.01.03.06.01.038	31/07/1993	ESCRITORIO DE MADERA, COLOR CAFÉ, CON TRES GAVETAS	\$ 151	\$ 43.00
141.01.03.0050	141.01.03.09.04.004	18/06/1998	ESTANTE MODULAR DE MADERA PARA COMPUTADORA COLOR CAFÉ	\$ 88.73	\$ 98.73
141.01.07.0006	141.01.07.07.01.010	14/08/1998	CPU INTEL CORE 2 COLOR NEGRO	\$ 1,069.10	\$ 160.00
141.01.04.0041	141.01.04.07.24.002	01/10/1996	MESCLADOR AUDIO TECH AT-7008 S/N 9528612 COLOR PLOMO	\$ 144.26	\$ 47.70
141.01.03.0161	141.01.03.06.05.021	17/09/2003	ARCHIVADOR VERTICAL CUATRO CAJONES COLOR PLOMO REGULAR	\$ 98.21	\$ 36.00
141.01.03.0047	141.01.03.07.04.019	18/06/1998	ESTANTE MODULAR DE MADERA RECEPCIÓN CON UN ESPACIO COLOR CAFÉ	\$ 88.73	\$ 30.00
141.01.03.0002	141.01.03.06.05.008	31/07/1993	ARCHIVADOR VERTICAL DE MADERA COLOR CAFÉ OSCURO, CON 3 GAVETAS	\$ 121	\$ 36.00
141.01.03.0034	141.01.03.07.04.012	31/07/1993	ESTANTE METÁLICO COLOR CAFÉ CON DOS PUERTAS Y DOS CAJONES, DE 180X150X0.50	\$ 22.37	\$ 54.00
TOTAL \$:				\$ 5,867.76	\$ 1,771.18



UNIVERSIDAD DE CUENCA

BIENES DE LARGA DURACIÓN REVALORIZADOS: PROGRAMAS

CÓDIGO ANT.	CÓDIGO ACTUAL	FECHA/ COMP.	CONCEPTO	V_COMPRA	V_REVAL
1410103.0638	145.0103.10.05.005	26/06/2012	ARCHIVADOR DE MADERA DE 4 GAVETAS 50CM X 142CM X 50CM COLOR CAFÉ	\$ 22.20	\$ 144.00
1410103.0047	145.0103.12.05.017	18/06/1998	ESTANTE MODULAR DE MADERA RECEPCIÓN CON UN ESPACIO COLOR CAFÉ	\$ 88.73	\$ 30.00
1410103.0005.0003	145.0103.12.01034	31/07/1993	ESCRITORIO DE MADERA TIPO SECRETARIA DE 4 GAVETAS COLOR CAFÉ DE 145 X 0.80 X 0.75	\$ 172	\$ 43.00
1410103.0635	145.0103.10.05.007	26/06/2012	ARCHIVADOR VERTICAL DE MADERA DE 4 GAVETAS COLOR CAFÉ CON NEGRO	\$ 8.36	\$ 54.00
1410103.0083	145.0103.11.04.018	31/12/2001	ESTANTE COLOR CAFÉ, DE TRES ESPACIOS, UNA GAVETA	\$ 85.00	\$ 98.73
10103.0022.00	145.0103.11.03.049	31/07/1993	SILLA DE MADERA, SIN BRAZOS, TAPIZADO EN CUERINA NEGRA	\$ 0.26	\$ 2100
10103.0015.00	145.0103.11.03.050	31/07/1993	SILLA DE MADERA, SIN BRAZOS, TAPIZADO EN CUERINA NEGRA	\$ 0.07	\$ 2100
1410103.0081	145.0103.11.04.025	28/08/2000	ESTANTE MODULAR DE MADERA, COLOR CAFÉ DE DOS CUERPOS, DE SEIS SERVICIOS, CON PUERTAS DE VIDRIO Y MADERA	\$ 348.30	\$ 8100
1410103.0026	145.0103.11.03.177	31/07/1993	SILLA GIRATORIA ASIENTO Y ESPALDAR TAPIZADO EN CUERINA COLOR NEGRO SIN BRAZOS	\$ 0.24	\$ 2100
1410103.0054	145.0103.11.01045	28/08/1998	ESCRITORIO RECTANGULAR DE MADERA COLOR CAFÉ CON 6 GAVETAS	\$ 158.82	\$ 73.50
1410104.0078	145.0104.11.29.001	04/08/1998	MINICOMPONENTE MARCA PIONNER COLOR PLOMO S/N SAVT013118DNB, INCLUYE DOS PARLANTES	\$ 146.52	\$ 84.00
10103.0022.00	145.0103.11.03.053	31/07/1993	SILLA DE MADERA, ASIENTO Y ESPALDAR DE CUERINA, SIN BRAZOS	\$ 0.26	\$ 2100
10103.0022.00	145.0103.11.03.054	31/07/1993	SILLA DE MADERA, ASIENTO Y ESPALDAR DE CUERINA, SIN BRAZOS	\$ 0.26	\$ 2100
10103.0005.00	145.0103.11.01013	31/07/1993	ESTACIÓN DE TRABAJO DE 3 CAJONES Y PORTATECLADO COLOR CAFÉ, CON UN ESPACIO PARA CPU	\$ 149	\$ 43.00
1410103.0077	145.0103.11.04.030	20/01/2000	MÓDULO DE 6 GAVETAS COLOR PLOMO CON NEGRO (NO HAY UNA GAVETA)	\$ 224.60	\$ 54.00
1410104.0096	145.0104.12.54.001	24/03/2000	TELEVISOR SONY 27" STEREO CON CONTROL MODELO KV-27S40 S/N 8153084 COLOR NEGRO CON PLOMO	\$ 1,100.84	\$ 160.00
TOTAL \$:				\$ 2,187.67	\$ 970.23



UNIVERSIDAD DE CUENCA

A CONTINUACIÓN SE MUESTRA EL RESPECTIVO ASIENTO DE AJUSTE:



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD, TRÁNSITO Y TRANSPORTE EMOV-EP
DIARIO GENERAL INTEGRADO

FECHA	CÓD.	DETALLE	AUX.	DEBE	HABER	CÓDIGO	PARTIDA	COMP.	OBLIG.	DEVENG.
28/01/2015		- X -								
	611.07	PATRIMONIO DE EMPRESAS PÚBLICAS		\$ 1.278,41						
	141.99	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA		\$ 6.777,02						
	141.99.03	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA MOBILIARIO	\$ 3.925,38							
	141.99.04	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA MAQUINARIA	\$ 1.889,45							
	141.99.07	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	\$ 962,19							
	141.01	BIENES MUEBLES			\$ 8.055,43					
	141.01.03	MOBILIARIO	\$ 5.466,01							
	141.01.04	MAQUINARIA Y EQUIPOS	\$ 1.520,32							
	141.01.07	EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFOMÁTICOS	\$ 1.069,10							
		CIERRE DE CUENTAS DE CUENTAS POR REVALORIZACIÓN DE BIENES								
28/01/2015		- X -								
	141.01	BIENES MUEBLES		\$ 1.771,18						
	141.01.03	MOBILIARIO	\$ 1.515,48							
	141.01.04	MAQUINARIA Y EQUIPOS	\$ 95,70							
	141.01.07	EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFOMÁTICOS	\$ 160,00							
	145.01	BIENES MUEBLES		\$ 970,23						
	145.01.03	MOBILIARIO	\$ 726,23							
	145.01.04	MAQUINARIA Y EQUIPOS	\$ 244,00							
	611.07	PATRIMONIO DE EMPRESAS PÚBLICAS			\$ 2.741,41					
		RECLASIFICACIÓN DE BIENES REVALORIZADOS								
		SUMAN \$:		\$ 10.796,84	\$ 10.796,84					



UNIVERSIDAD DE CUENCA

3.4.6 PROPUESTA DE BAJA DE BIENES.

En EMOV-EP existe una gran cantidad de bienes que deben ser dados de baja, porque ya no se utilizan, porque están obsoletos o porque están destruidos.

Durante el proceso de constatación física se han identificado en diferentes lugares como son: bodegas Armenillas, bodegas Terminal Terrestre, bodega Misicata y otros que están en manos de los diferentes custodios.

Algunos de los bienes destinados para la baja que están en buen estado ya han sido devueltos al jefe de bodega con la respectiva acta legalizada y se encuentran en la bodega de Misicata.

A CONTINUACIÓN SE PRESENTAN LOS BIENES DESTINADOS PARA LA BAJA, CLASIFICADOS SEGÚN EL GRUPO AL QUE PERTENECEN:

1. Existen bienes destinados para la baja que han permanecido en las cuentas 131 Existencias para Consumo Corriente, 135, Inversiones en Comercialización y Distribución, 634 Bienes y Servicios de Consumo (que se muestran en los cuadros #:71, 72) los mismos que nunca fueron identificados como Bienes de Larga Duración o Bienes de Control Administrativo al momento de salir de bodega, lo que provoca inmediatamente que se pierda el control sobre ellos, en este caso se debe proceder a la destrucción si están inservibles o a la venta o donación de los que aún sirvan, según determine la comisión.

Esta acción debe reflejarse en un acta legalizada por quienes han intervenido en dicho acto pero contablemente no se puede realizar ningún ajuste por el mismo hecho que no fueron registrados ya sea como activo o como bien de control.

Lo que se hizo fue lo siguiente, se decidió manejar contablemente con las cuentas 131, 135 quedando éstas activadas, generando un valor de Patrimonio irreal, cuando lo que se debió hacer posteriormente es mandar estos valores a una cuenta del grupo 638 Costo de Ventas y Otros, lo que afecta a Resultados



UNIVERSIDAD DE CUENCA

y por ende se ve afectado también el Patrimonio, probando una disminución del mismo.

Contablemente debió realizarse lo siguiente:



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD, TRÁNSITO Y TRANSPORTE EMOV-EP
DIARIO GENERAL INTEGRADO

FECHA	CÓD.	DETALLE	AUX.	DEBE	HABER	CÓDIGO	PARTIDA	COMP.	OBLIG.	DEVENG.
XX/XX/XXX		- X -								
	135.45	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES		XX,XX						
	135.45.03	MOBILIARIO	XX,XX			63.14.03	MOBILIARIOS	XX,XX	XX,XX	
	213.63	CUENTAS X PAGAR BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCIÓN			XX,XX					
		COMPRA SEGUN FACTURA # XXX								
		-X-								
	638.22	COSTO DE VENTAS DE BIENES MUEBLES DE PRODUCCIÓN		XX,XX						
	135.45	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES			XX,XX					
	135.45.03	MOBILIARIO	XX,XX							
		CIERRE DE LA CUENTA 135 Y TRASLADO DE SALDOS AL COSTO DE VENTAS								
		-X-								
	911.17	BIENES NO DEPRECIABLES		XX,XX						
	921.17	RESPONSABILIDAD POR BIENES NO DEPRECIABLES			XX,XX					
		CUENTAS DE ORDEN								

Al tratarse de ejercicios que ya han sido cerrados no se puede realizar ningún cambio contable, más bien se recomienda determinar cuánto del costo sigue permaneciendo como activo y por tanto afectando su Patrimonio a través de los Resultados.

Si se hubiese dado el tratamiento correcto, es decir si inicialmente hubiesen sido considerados como bienes de larga duración y bienes de control administrativo, al momento de la baja de éstos el tratamiento contable sería como se muestra en el siguiente cuadro:

2. Hemos encontrado también bienes sujetos para la baja, que se han clasificado de manera incorrecta en el grupo 151 Inversiones en Obras en Proceso, la situación con respecto a éstos es la siguiente, inicialmente debieron haber sido considerados como bienes de control administrativo con una cuenta del grupo 911 Cuentas de Orden Deudoras y al momento de la baja se debió realizar el reverso de la cuenta de una 921 Cuentas de Orden Acreedoras a una 911



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Cuentas de Orden Acreedoras. El listado de bienes mencionados se encuentran en el cuadro # 73.

Pero al no haber sido considerado como Bien de Control Administrativo sino como bienes comprados para ser utilizados en la realización de un proyecto se debió considerar como parte de la obra.

- 3. Los bienes que si han sido correctamente clasificados como Bienes de Larga Duración, destinados para la baja se muestran en los cuadros # 68, 69, 70.
- 4. Los bienes de Control Administrativo, correctamente clasificados destinados para la baja se muestran en el cuadro #: 74

A continuación se muestra el procedimiento contable para la baja de bienes de larga duración y bienes de control administrativo.

A CONTINUACIÓN SE MUESTRA EL RESPECTIVO ASIENTO DE AJUSTE:



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD, TRÁNSITO Y TRANSPORTE EMOV-EP
DIARIO GENERAL INTEGRADO

FECHA	CÓDIGO	DETALLE	AUX.	DEBE	HABER	CÓDIGO	PARTIDA	COMP.	OBLIG.	DEVENG.
28/01/2015		- X -								
	141.99	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA		xx,xx						
	141.99.03	(-) DEPRECIACIÓN ACUM. MOBILIARIO	xx,xx							
	611.07	PATRIMONIO EMPRESAS PÚBLICAS		xx,xx						
	141.01	BIENES MUEBLES			xx,xx					
	141.01.03	MOBILIARIO	xx,xx							
		BAJA DE MOBILIARIO DE ADMINISTRACIÓN								
28/01/2015		- X -								
	921.17	RESPONSABILIDAD POR BIENES NO DEPRECIABLES		xx,xx						
	911.17	BIENES NO DEPRECIABLES			xx,xx					
		BAJA DE BIENES DE CONTROL ADMINISTRATIVO								
		SUMAN \$:		XX,XX	XX,XX					



UNIVERSIDAD DE CUENCA

3.4.7 PROPUESTA DE AJUSTE DE BIENES DEVUELTOS POR EL SEGURO.

Existen bienes que se han extraviado de la Empresa, los mismos que previo contrato con una aseguradora han sido restituidos por otros de iguales o similares características, tomando en cuenta el valor deducible convenido con la aseguradora.

Existen otros casos en donde bienes que se han perdido o que han sufrido algún accidente, han sido reconocidos por la aseguradora, por el monto de la pérdida menos el deducible convenido al inicio del contrato. Los asientos de ajuste se muestran en los cuadros #: 75, 76

BIENES DEVUELTOS POR EL SEGURO CON RESTITUCIÓN A NUEVO

CÓDIGO	BIEN SINIESTRADO	VALOR COMPRA	V_RESIDUAL	V_DEP_ACUM	CÓDIGO ANT.	CÓDIGO ACTUAL	BIEN RESTITUIDO POR EL SEGURO	N° DE FACTURA	FECHA DEL SINIESTRO	VALOR DEL RECLAMO	VALOR CUBIERTO POR EL SEGURO	(+)DEDUCIBLE	VALOR DEL BIEN	RESPONSABLE ACTUAL	ESTADO	UTILIZA	OBSERVACIONES	
1410107.0331	COMPUTADORA PORTÁTIL TOSHIBA SATELITE MODELO PSLB9U-013RE3 S/N Y8349536Q COLOR NEGRO	\$ 875,00	\$ 87,50	\$ 347,82	1410107.0808	145.0107.1104.002	COMPUTADOR PORTÁTIL HP CELE DUAL CORE COLOR NEGRO S/N 5CG3346B7 MODELO 1000-1440LA PRODUCTO EFH94LA# ABM CON BATERÍA S/N 593553-001 CARGADOR S/N WCNWC0AGM4Y6YU	0002792	28/12/2013	\$ 875,00	\$ 380,00	\$ 200,00	\$ 580,00	VERA GUTIERREZ FREDDY ROLANDO	REGULAR	EN USO	SINIESTRO # 111	
1410107.0637	COMPUTADOR PORTÁTIL LENOVO THINKPAD X230 CON 4GB EN RAM, MODELO 232035S, S/N R9TNW3B COLOR NEGRO	\$ 1480,00	\$ 427,22	\$ 199,80	1410107.0807	1410107.02.04.001	COMPUTADOR PORTÁTIL LENOVO THINKPAD S/N PK-1X4G13-09, COLOR NEGRO	0001092	28/12/2013	\$ 1480,00	\$ 1487,84	\$ 200,00	\$ 1687,84	QUITO MOSCOSO GLADYS VANESA	REGULAR	EN USO	SINIESTRO # 116	
1410107.0637	BASE DE COMPUTADOR PORTÁTIL LENOVO THINKPAD COLOR NEGRO				1410107.0807	1410107.02.04.00101	MOUSE OPTICAL MICROSOFT S/N XB22087-001, COLOR NEGRO	0001092	28/12/2013					QUITO MOSCOSO GLADYS VANESA	REGULAR	EN USO	EL PRECIO DE ESTOS BIENES ESTÁ INCLUIDO EN EL PRECIO DE LA	
1410107.0637	MOUSE COLOR NEGRO				1410107.0807	1410107.02.04.00101	BASE PARA PORTÁTIL LENOVO THINKPAD S/N 1SOA33032PK18M2	0001092	28/12/2013					QUITO MOSCOSO GLADYS VANESA	REGULAR	EN USO	COMPUTADORA, SINIESTRO # 116	
1410104.0844	DVR PELCO DE 16 CANALES DE VIDEO 500GB, M ODELO DX 4500, S/N	\$ 4.272,20	\$ 427,22	\$ 1.730,19	1410104.1429	1410104.09.12.001	DVR PELCO MODELO DX 4516-250 S/N ACHSL26 COLOR PLOMO	2530272013	08/10/2013	\$ 4.272,20	\$ 2.662,00	\$ 250,00	\$ 2.912,00	SAMANIEGO ÁVILA CÉSAR RAMIRO	REGULAR	EN USO	SINIESTRO # 106	
TOTAL: \$		\$ 6.627,20	\$ 941,94	\$ 2.277,81	TOTALES: \$					\$ 6.627,20	\$ 4.529,84	\$ 650,00	\$ 5.179,84					



UNIVERSIDAD DE CUENCA

BIENES DEVUELTOS POR EL SEGURO CON RESTITUCIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO ANTERIOR	BIEN SINIESTRADO	VALOR COMPRA	VACUM	FECHA COMPRA	FACTURA	FECHA DEL SINIESTRO	VALOR DEL RECLAMO	(-)DEDUCIBLE	VALOR DEVUELTO POR EL SEGURO	VALOR A COBRAR	CUSTODIO	ESTADO
1410105.0016	BICICLETAS MARCA TREK MODELO 3500 TBI-0406 INCLUYE PARRILLA S/N WTU043C1024G	\$ 454,10	\$ 74,91	01/05/2012	0000477	06/02/2013	\$ 454,10	\$ 50,00	\$ 404,10	\$ 404,10	ZHICAY BORJA CARLOS ENRIQUE	PERDIDA
1410105.0065	BICICLETAS TRAIL X2 26" 19" M MTB 21SPD MONTEREY GREY	\$ 389,61	\$ -	26/12/2012	0001796	06/02/2013	\$ 389,61	\$ 50,00	\$ 339,61	\$ 339,61	ZHICAY BORJA CARLOS ENRIQUE	PERDIDA
1410105.0031	CAMIONETA CHEVROLET LUV D-MAX TM 3.0 4X4 DIESEL CD EXTREME, MOTOR# 4JH1298522, CHASIS# 8LBET3E1D0195989, PLACA AMA-1127 COLRO NEGRO	\$ 27.560,00	\$ 5.787,60	14/12/2012	0340363	20/10/2013	\$ 27.560,00	\$ 2.756,00	\$ 24.804,00	\$ 24.804,00	ZHICAY BORJA CARLOS ENRIQUE	CHOCADA
TOTAL: \$		\$ 28.403,71	\$ 5.862,51	TOTAL: \$			\$ 28.403,71	\$ 2.856,00	\$ 25.547,71	\$ 25.547,71		



UNIVERSIDAD DE CUENCA

CUADROS



UNIVERSIDAD DE CUENCA

CAPÍTULO IV

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

4.1. CONCLUSIONES.

1. Uno de los motivos por los cuales existen desfases en la codificación de los bienes tanto de Larga Duración como de Control Administrativo, es que, desde hace aproximadamente dos años la Empresa implementó un nuevo sistema contable, con la idea de fusionarlo con el antiguo y disponer de un único sistema contable, con respecto a los bienes antes mencionados, la idea era ingresar la base de datos proporcionada por el sistema antiguo al nuevo sistema y a partir de ahí continuar con la codificación de los nuevos bienes que se adquieran, respetando la codificación anterior o en su defecto realizando una nueva codificación a la totalidad de bienes de los que dispone la Empresa.

Sin embargo el proceso no fue llevado a cabo en su totalidad, por lo que ciertos bienes fueron ingresados al sistema nuevo con otro código sin anular el código anterior, razón por la cual cuentan en la actualidad con dos códigos, por lo contrario existen bienes que únicamente cuentan con el código anterior, finalmente también existen bienes que no disponen de ningún código es decir que no han sido ingresados al sistema.

2. Los bienes que no han sido codificados son de difícil identificación en la base de datos, puesto que algunos de ellos no presentan características claras que permitan identificarlos con facilidad, motivo por el cual se procedió a emparejarlos con los existentes de acuerdo a su ubicación, área



UNIVERSIDAD DE CUENCA

o departamento y según las características que presentaban, con el fin de cuadrar lo físico con lo registrado en el sistema.

3. EMOV-EP es una Empresa en donde no existe una responsabilidad sobre los bienes, puesto que constantemente se dan movimientos no autorizados, alterando así la información de bodega, impidiendo de esta forma mantener un orden en el control de los bienes.
4. En lo que respecta a las actas de entrega recepción de bienes, se ha observado que no todo movimiento de entrega o recepción de bienes, desde o hacia la bodega cuenta con éste documento respaldo y en otros casos se mantiene información desactualizada, sin embargo en los casos en los que si existen actas, éstas son realizadas manualmente en su mayoría, lo que significa un potencial riesgo de modificación de la información al no mantener un adecuado proceso en lo que respecta a la entrega de bienes a los funcionarios o la devolución por parte de éstos a bodega.
5. No existe un archivo adecuado de las actas entrega-recepción, es decir, existe un archivo general en donde se ha guardado, actas, facturas, comprobantes de ingreso a bodega, entre otros, así como la custodia de documentos es muy reducida, lo que conlleva a un desconocimiento de responsabilidades provocando así la pérdida de los bienes.
6. El personal en ciertos casos no asume la responsabilidad que significa el tener bajo su custodia bienes de la Institución, siendo según lo estipula el reglamento una responsabilidad directa de los funcionarios sobre los bienes que les hayan sido entregados para su uso, situación que se presenta debido a la inexistencia de actas entrega recepción que validen tales



UNIVERSIDAD DE CUENCA

acciones, esto además de que no existen sanciones para aquellos funcionarios que evadan su responsabilidad sobre dichos bienes.

7. De acuerdo a la base de datos proporcionada, y mediante la constatación física, se ha notado que existen bienes que están a nombre de un custodio en la base de datos, pero al momento de verificar en realidad dicho bien está bajo la custodia de otro funcionario, esto se debe a que se ha rotado al personal sin que se coordine con la unidad de bodega para realizar las actas respectivas.
8. Existen bienes que han sido adquiridos en años anteriores al 2002 y que al momento se encuentran con valores ínfimos presumiéndose que tan solo se realizó una conversión de sucres en dólares sin que se haya aplicado la re expresión monetaria. Por lo tanto debieron haber sido revalorizados.
9. Existen casos en donde el valor de los bienes registrados en las respectivas actas no coinciden con el valor ingresado al sistema, por lo tanto existe una descoordinación y presentando un desajuste al momento de conciliar.
10. Muchos de los bienes de larga duración tienen mal calculado su valor residual, es decir, son valores superiores al 10% que plantea la ley. Además de esto también existen bienes que no tiene un límite de vida útil, lo que significa que la depreciación acumulada de estas es superior al valor de la compra.
11. Existe una gran cantidad de bienes que no han sido encontrados o que se desconoce su ubicación y en otros casos existen bienes que no han sido



UNIVERSIDAD DE CUENCA

ingresados al sistema, provocando así descuadres entre lo encontrado con lo registrado.

- 12.** En cuanto a los bienes para la baja existe un gran cantidad de estos y que según planteamientos de los encargados están en bodegas desde hace muchos años atrás, los mismos que ya debieron haber sido dados de baja y no se lo ha hecho hasta la actualidad.
- 13.** Existe una mala clasificación de los bienes, puesto que solo se establece una clasificación de bienes de administración sin tomar en cuenta que también existen bienes para programas, y bienes de control administrativo, es decir no se consideran los criterios de clasificación establecidos en el Acuerdo 447 emitido por el Ministerio de Finanzas.
- 14.** Los espacios físicos son subutilizados, es decir, se mantienen como bodegas de bienes que deben ser dados de baja con oportunidad. Por muchos años ocupan espacios que pueden ser utilizados de mejor manera.
- 15.** Dentro de los bienes destinados para la baja, existen algunos que todavía sirven, como es el caso de teléfonos que han sido reemplazados por nuevos, también se mantienen en stock teléfonos nuevos que aún no han sido entregados para su uso, lo que conduce a que se están realizando compras innecesarias de bienes, situación que debería ser controlada por quienes autoriza las adquisiciones y así conseguir optimizar recursos.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

4.2. RECOMENDACIONES.

1. Lo que se pretende es proporcionar una herramienta que permita un buen manejo de los bienes, la recomendación va orientada a mantener la base de datos elaborada en la presente investigación y continuar actualizándola todo el tiempo.
2. Tomar en cuenta los criterios definidos en el reglamento para la administración de bienes de larga duración y conseguir una correcta y adecuada clasificación y codificación de los bienes.
3. Realizar constataciones físicas de los bienes por lo menos una vez al año, con el fin de mantener actualizada la información sobre los mismos y corregir deficiencias, errores, y omisiones a tiempo, así como determinar el estado del bien, y proceder con las bajas correspondientes en caso de ser necesario, esto permitirá disponer de una información fidedigna, a la vez que se disponga de espacios físicos que hoy en día están llenos de activos deteriorados.
4. Establecer una comisión que se encargue de realizar las constataciones físicas de los bienes por lo menos una vez al año, como plantea la normativa. La misma que deberá conformarse por un funcionario del área administrativa, un funcionario del área financiera y el bodeguero o en su defecto su delegado.
5. El Departamento de Talento Humano en coordinación con el Departamento Administrativo, deberá implementar un proceso de capacitación sobre el manejo de los Bienes de Larga duración y



UNIVERSIDAD DE CUENCA

bienes de control, así como de las responsabilidades de los custodios ya sea por su uso, mantenimiento y pérdida, ya que son ellos quienes deben mantener un control continuo sobre los bienes a ellos asignados e informar de manera oportuna al Jefe de bodega o a su delegado sobre algún daño o inconveniente que presenten los mismos para llevar a cabo las acciones pertinentes.

6. Coordinar el movimiento o traspaso de bienes de un funcionario a otro, con el Jefe de la unidad de Bodega, trabajar en forma conjunta, y legalizar el traspaso con un acta debidamente firmada por el bodeguero y el custodio. Además se debe comunicar a contabilidad para que se realicen los ajustes en caso de ser necesario
7. Llevar un archivo digital (actas escaneadas) y físico de las actas entrega-recepción y traspaso de los bienes, manteniendo sus respaldos, así también enviará una copia física al Subgerente Administrativo para su conocimiento.
8. Se debe revisar constantemente el tiempo de vida útil de los bienes al igual que el estado en el que se encuentran con el fin de que se pueda determinar a tiempo los bienes que deban ser revalorizados y de esta forma mantener actualizado el estado de los bienes.
9. Es conveniente que durante el proceso de toma física, se disponga y se vele por el cumplimiento de la disposición de que los bienes no pueden ser movidos de sus lugares habituales para evitar distorsiones en la información.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

10. Proceder con la baja de los bienes de larga duración por lo menos una vez al año, de esta forma se evitará la acumulación de bienes inservibles, así como se dará veracidad a la información.
11. En caso de existir bienes perdidos, particular que no podemos afirmar, puesto que no se nos ha entregado las denuncias correspondientes, sin embargo consta en la base de datos como procesos en trámite, deberá hacerse el seguimiento hasta el pronunciamiento del Juez, para proceder con el proceso contable hasta que se determinen las responsabilidades, es decir, con los documentos de pérdidas se debe proceder con la baja de los bienes dejando al custodio como responsable del bien, una vez determinada la responsabilidad del bien o el sobreseimiento de la causa se procede a la regularización de todas las cuentas contables que participaron en esa transacción.
12. Eliminar los diferentes códigos marcados en los bienes, tanto con marcador, como con sellos como puede verse en el anexo No. 3 (EVIDENCIA FOTOGRÁFICA), debiendo quedar únicamente el código que ha sido aprobado por la Gerencia y que se encuentra colocado en los diferentes activos (número y código de barras).
13. La Dirección Administrativa debe realizar un Reglamento Interno del Manejo de los Bienes, con el fin de evitar todos los problemas existentes con los custodios de los mismos y conseguir un custodio responsable.
14. Realizar los ajustes planteados en el capítulo anterior, para así conseguir un correcto registro contable, con el fin de obtener información confiable y fidedigna.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

15. Designar a los funcionarios de TIC's el manejo y control de todos los bienes tecnológicos, en función de los conocimientos sobre los mismos puesto que se realizan cambios sin comunicar a bodega, razón por la cual existe una desactualización de la ubicación de los bienes.

16. En función del análisis financiero realizado (pág. 14), se recomienda que se realice un análisis comparativo de los estados financieros de por lo menos los 5 últimos años con el objetivo de observar efecto que ha producido el hecho de que se haya clasificado de manera errónea en el grupo 6 GASTOS DE PRODUCCIÓN cuando debió haberse clasificado en el grupo 7 GASTOS DE INVERSIÓN.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

ANEXOS



UNIVERSIDAD DE CUENCA

ANEXO # 1

BASE DE DATOS BIENES DE LARGA DURACIÓN EMOV-EP



UNIVERSIDAD DE CUENCA

ANEXO # 2

BASE DE DATOS BIENES DE CONTROL ADMINISTRATIVO EMOV-EP



UNIVERSIDAD DE CUENCA

ANEXO # 3

BIENES CON DOBLE CODIFICACIÓN-CODIFICACIÓN QUE NO CORRESPONDE



UNIVERSIDAD DE CUENCA
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



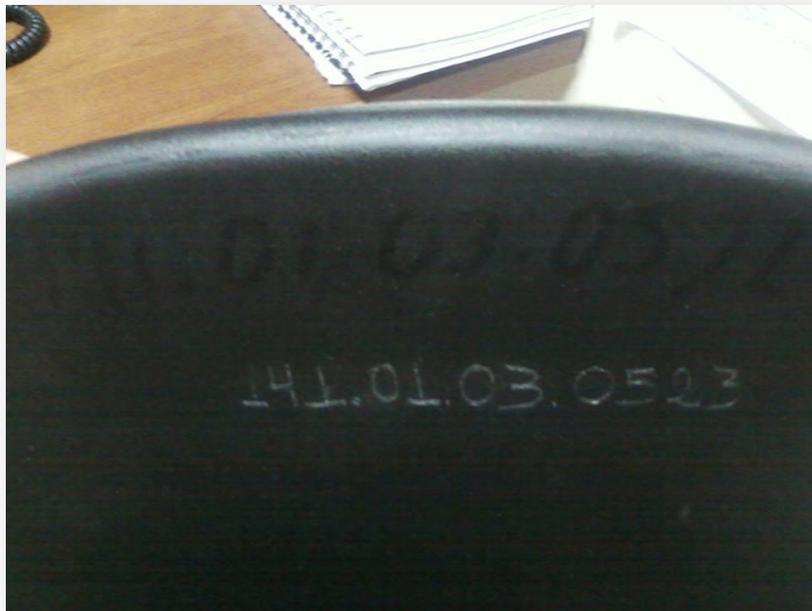
→ Éste código pertenece a éste bien.

→ Éste código no se encuentra en la base de datos.





UNIVERSIDAD DE CUENCA



La silla tiene dos códigos.
Los mismos pertenecen
efectivamente a una silla.
Pero éste debería tener un
solo código.



UNIVERSIDAD DE CUENCA



El código 141.01.03.0677, colocado en la silla, de acuerdo a la base de datos, corresponde a un módulo-estación de trabajo.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
2577	141.01.03.0675	01/03/2013		0000342	QUILMUR IMPORTACIONES CIA. TDA.	SUPERFICIE DE TRABAJO DE 1.50 X 1.50X60, PEDESTALES Y FALDON METALICO, PASACABLES, PORTA TECLADO CORREDIZO, CAJONERA METALICA DE DOS GAVETAS CON SEGURIDAD Y UN ARCHIVO	245	24.5	
2578	141.01.03.0676	01/03/2013		0000342	QUILMUR IMPORTACIONES CIA. TDA.	MODULOS DE 1.50 X 60 CON PEDESTAL, FALDON Y CAJONERA METALICA DE 2 GAVETAS Y 1 ARCHIVO CON SEGURIDAD, PORTA TECLADO	195	19.5	
2579	141.01.03.0677	01/03/2013		0000342	QUILMUR IMPORTACIONES CIA. TDA.	MODULOS DE 1.50 X 60 CON PEDESTAL, FALDON Y CAJONERA METALICA DE 2 GAVETAS Y 1 ARCHIVO CON SEGURIDAD, PORTA TECLADO	195	19.5	
2580	141.01.03.0678	01/03/2013		0000342	QUILMUR IMPORTACIONES CIA. TDA.	MODULOS DE 1.50 X 60 CON PEDESTAL, FALDON Y CAJONERA METALICA DE 2 GAVETAS Y 1 ARCHIVO CON SEGURIDAD, PORTA TECLADO	195	19.5	
					QUILMUR IMPORTACIONES CIA. TDA.	MODULOS DE 1.50 X 60 CON PEDESTAL, FALDON Y CAJONERA METALICA DE 2 GAVETAS Y 1 ARCHIVO CON SEGURIDAD, PORTA			



UNIVERSIDAD DE CUENCA

ANEXO # 4

ACTAS REALIZADAS MANUALMENTE



UNIVERSIDAD DE CUENCA

ANEXO # 5

DIFERENCIA DE PRECIOS ENTRE ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN Y LA BASE DE DATOS DE EMOV-EP



UNIVERSIDAD DE CUENCA

DIFERENCIA DE PRECIOS ENTRE LAS ACTAS Y LA BASE DE DATOS

RESPONSABLE	CÓDIGO	CANT.	CÓDIGO ACTUAL	FECHA/COMP	CONCEPTO	V_COMPRA	ÁREA	DEPARTAMENTO
QUIZHPI ANDRADE JAHANNA NATALY	135.45.03.052		141.01.03.06.03	29/12/2013	SILLA COLOR NEGRO DE ESTRUCTURA METÁLICA Y TAPIZADA EN CUERINA NEGRA, SIN BRAZOS	\$ 33.00	FINANCIERA	SUBGERENCIA FINANCIERA
QUIZHPI ANDRADE JAHANNA NATALY	135.45.03.119		141.01.03.06.03	29/12/2013	SILLA COLOR NEGRO DE ESTRUCTURA METÁLICA Y TAPIZADA EN CUERINA NEGRA, SIN BRAZOS	\$ 37.00	FINANCIERA	SUBGERENCIA FINANCIERA
QUIZHPI ANDRADE JAHANNA NATALY	135.45.03.119		141.01.03.06.03	29/12/2013	SILLA COLOR NEGRO DE ESTRUCTURA METÁLICA Y TAPIZADA EN CUERINA NEGRA, SIN BRAZOS	\$ 37.00	FINANCIERA	SUBGERENCIA FINANCIERA
QUIZHPI ANDRADE JAHANNA NATALY	135.45.03.053		141.01.03.06.03	29/12/2013	SILLA COLOR NEGRO DE ESTRUCTURA METÁLICA Y TAPIZADA EN CUERINA NEGRA, SIN BRAZOS	\$ 33.00	FINANCIERA	SUBGERENCIA FINANCIERA

Al comparar el cuadro que precede con el acta entrega-recepción entregada a la Ing. Nataly Quizhpi se puede observar la diferencia de precios de las sillas.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

ANEXO # 6

BIENES QUE EMOV-EP HA ENTREGADO EN COMODATO



UNIVERSIDAD DE CUENCA

ANEXO # 7

BIENES QUE SE HAN PERDIDO O CUYO TRÁMITE ESTÁ POR RESOLVER



UNIVERSIDAD DE CUENCA

ANEXO # 8

**APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CODIFICACIÓN DE LOS BIENES DE
LARGA DURACIÓN POR LAS AUTORIDADES DE EMOV-EP.**



UNIVERSIDAD DE CUENCA

ANEXO # 9

**APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CODIFICACIÓN DE LOS BIENES DE
CONTROL ADMINISTRATIVO POR LAS AUTORIDADES DE EMOV-EP**



UNIVERSIDAD DE CUENCA

ANEXO # 10

APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE REVALORIZACIÓN



UNIVERSIDAD DE CUENCA

BIBLIOGRAFÍA

Constitución del Ecuador. (2008).

MINISTERIO DE FINANZAS, ACUERDO 447, PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL 259. CUENCA.

ORDENANZA DE CONSTITUCIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD, TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CUENCA EMOV-EP. (s.f.), (pág. 4). CUENCA.